

PLAN DE SALUD 2024



LOGOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES DE ESCUELAS DE
NUESTRA COMUNA

TRABAJANDO JUNTOS POR LA SALUD FAMILIAR



APRUEBA PLAN DE SALUD Y PLAN DE
CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2024 DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2689 /

Las Cabras, 24 NOV 2023

VISTOS:

1. El memorándum N° 335 del 15 de noviembre de 2023 del Director del Departamento de Salud Municipal.
2. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 289 de fecha 22 de noviembre de 2023.
3. La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra actualmente contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, de 2006.
5. Lo dispuesto en las resoluciones N°6, N°7 y N°8 de Contraloría General de la República, todas de 2019.
6. Lo dispuesto en el dictamen N° 29.143 del 2001, que señala “la fijación de la dotación de salud tiene establecida un procedimiento, el cual se encuentra pormenorizadamente reglado, interviniendo solamente la entidad administradora y el Servicio de Salud respectivo y, en caso de discrepancia, se constituye una comisión integrada por las personas antes dichas, encontrándose totalmente excluida la participación del Concejo en esta materia”.
7. Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Rancagua del 21 de junio de 2021, rectificada mediante resolución del 29 de junio de 2021, y Acta de Instalación del cargo de Alcalde y H. Concejo Municipal de Las Cabras del 28 de Junio de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el memorándum N° 335 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director de Departamento de Salud envió los Planes de Salud y Capacitación de 2024 para ser presentados y aprobados por el Concejo Municipal.

2. Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, ha dado su aprobación unánime al Plan de Salud y al Plan de Capacitación, ambos de 2024 y del Departamento de Salud, lo cual consta en certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 289, donde el Secretario Municipal acredita la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal señalada en el considerando anterior.
3. Que el artículo 58 inciso primero de la Ley 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal, señala que *“Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud...”*, complementando en su inciso tercero que *“El alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación.”*

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Plan de Salud y Plan de Capacitación, ambos para el año 2024, del Departamento de Salud, aprobados en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2023, de acuerdo con documento adjunto que forma parte del presente decreto.
2. **REMITASE** una copia de la presente resolución y de ambos planes aprobados al Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins en conformidad al procedimiento descrito en el artículo N° 58 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN PABLO FLORES ASTORGA
ALCALDE**

SSA/SFC

Distribución:


1 C. Archivo

1 C. Servicio de Salud

1 C. DESAM




LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO
ALCALDICIO N° 2689
DE FECHA..... 24 NOV. 2023.....

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

INDICE


Índice	3
Introducción	4
Misión y Visión	7
Valores y Principio	8
Organigrama	10
Diagnóstico de Salud Local	12
Antecedentes Demográficos	12
Antecedentes Socio-Culturales	15
Antecedentes Epidemiológicos: Morbilidad	18
Análisis de Diagnóstico De Salud	21
Diagnóstico Participativo en Salud	24
Planificación Sanitaria	39
Dotación Comunal de Salud 2024	41
Recursos Físicos	44
Coordinación e Información Interna y Externa	45
Cartera de Prestaciones	48
Programa de Salud Infantil	48
Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)	51
Programa de Salud Integral Adolescentes y Jóvenes	54
Programa de Salud de La Mujer	57
Programa de Salud del Adulto	64
Programa de Salud del Adulto Mayor	66
Programa Salud Cardiovascular (PSCV)	71
Programa de Salud Oral	76
Programa de Salud Mental	83
Programa de Rehabilitación Integral – Centro Comunitario de Rehabilitación.	86
Programa de Atención De Personas Con Dependencia Severa	92
Programas Respiratorios	94
Laboratorio Clínico	97
Programa Promoción en Salud	100
Servicio Urgencia	105
Resumen Histórico de implementación del modelo Salud Familiar	115
Anexos	120

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

INTRODUCCIÓN


El Plan de Salud de la comuna de Las Cabras es una herramienta operativa que comprende actividades planificadas por el equipo de salud, de acuerdo con las estrategias de salud local y programas impartidos por el Ministerio de Salud (MINSAL). Para el año 2024, el plan de salud se centrará en el Modelo de Salud Familiar en los distintos dispositivos de salud de la comuna, este nuevo funcionamiento se implementó desde noviembre 2020, el cuál logró como objetivo principal obtener la Certificación en el Modelo de Salud Familiar (MAIS), logrando la certificación de la totalidad de los establecimientos de salud de la comuna, CESFAM como postas rurales, marcando un hito a nivel regional, siendo la única comuna en obtener este importante logro, demostrando sistematización y estandarización en los procesos y atenciones de salud, independiente del establecimiento donde se atiende el usuario.

El diagnóstico de salud para el año 2024, se centrará en el modelo de salud familiar, teniendo como eje principal la compensación de nuestros usuarios con patologías crónicas (Hipertensión Arterial (HTA), Diabetes Mellitus II (DMII), Dislipidemias, Salud Mental), basándose en la nueva estrategia implementada desde el año 2023, Estrategia del Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), la cual aborda integralmente las enfermedades y que tiene como metodología generar controles integrales con más de un profesional en cada control, abordando con un enfoque familiar y comunitario cada patología que tienen nuestros usuarios crónicos. Otros objetivos de esta estrategia es evitar que la población sana se enferme, fortalecer promoción y prevención, mantener a las personas enfermas controladas y evitar complicaciones, incentivar involucramiento y autonomía de las personas atendidas y apoyo de los equipos de salud y por último atender a las personas con multiborbilidad de forma más integral, asegurando la coordinación de sus necesidades con nuestras prestaciones.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Durante este año 2024 se mantendrá el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario que ha dado paso a distintos modelos de funcionamiento, durante estos los últimos años, en base a sectores y jefes de sector con énfasis en la familia y participación comunitaria, modificando significativamente el modelo de atención en postas rurales, que nos permite llevar todas nuestras prestaciones de salud a los que las requieran directamente en su localidad, todo lo anterior, manteniendo las rondas de los distintos profesionales de manera semanal, que incluye de manera permanente un profesional médico por cada posta de manera permanente. En la sectorización se considero la población inscrita de cada posta y se asignó un médico cada 2000 habitantes, cifra homologable a los índices OCDE, a continuación, se presenta la nueva distribución.

	Las Cabras	La Panchina La Cebada Cocalán	Llallauquen El carmen	El Manzano	Santa Inés El Durazno
Población Percápita	36%	11%	16%	18%	19%
27961	10119	2997	4590	5040	5215

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

En resumen, consideramos al año 2024 será un año marcado por la ejecución del Modelo de Salud Familiar. Para poder desarrollar todo lo anterior, que ha generado una carga asistencial nunca antes vista, es necesario contar con un presupuesto que permita solventar todas las necesidades anteriormente mencionadas. Como nueva iniciativa, después de renovar las postas de salud de El Carmen, Llallauquen, Llavería y Santa Inés, el próximo año se implementará sillones dentales en la mayoría de las postas de la comuna, prestación muy requerida por la comunidad y que hasta ahora sólo se realizaba en Posta El Manzano y CESFAM Las Cabras, cabe decir que ya existe sillón dental en Llavería y Llallauquen.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

CESFAM LAS CABRAS


Misión:

Somos un centro de salud familiar de la comuna de Las Cabras, puerta de entrada al sistema público de salud y puente para el nivel secundario de atención.

Contamos con equipos multidisciplinarios capacitados y de gran calidad humana, comprometidos con otorgar prestaciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de alto nivel con enfoque en el modelo de salud familiar para toda la comunidad.

Visión:

Ser un CESFAM Acreditado y con aseguramiento en calidad en todas las prestaciones de salud otorgadas en todos los establecimientos de salud de nuestra comuna, brindando una atención digna y de calidad centrada en las personas e integrando a la familia y comunidad.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

VALORES Y PRINCIPIOS

Respeto


“Sentimiento básico de consideración y reconocimiento a nuestros usuarios y colaboradores, sobre sus derechos y su dignidad, tratando con empatía y tolerancia frente a la diversidad”.

Dignidad de la atención

“La dignidad se refiere al mérito y el valor inherentes de una persona y está estrechamente vinculada con el respeto, el reconocimiento, la autoestima y la posibilidad de tomar decisiones propias.

Poder vivir con dignidad emana del respeto de los derechos humanos básicos, en particular:

- La protección contra la violencia y el abuso
- La protección contra la discriminación
- La autonomía y libre determinación
- La inclusión en la vida de la comunidad
- La participación en la formulación de políticas
- Derecho a ser respetado y valorado como integrante y usuario de nuestro CESFAM
- Trabajo en equipo

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Ética


“Considera el buen actuar, los valores morales, una doctrina moral positiva y el buen vivir” ... “Del secreto profesional: Actitud de reserva frente a las condiciones psicopatológicas del usuario y entorno social”.

Trabajo en equipo

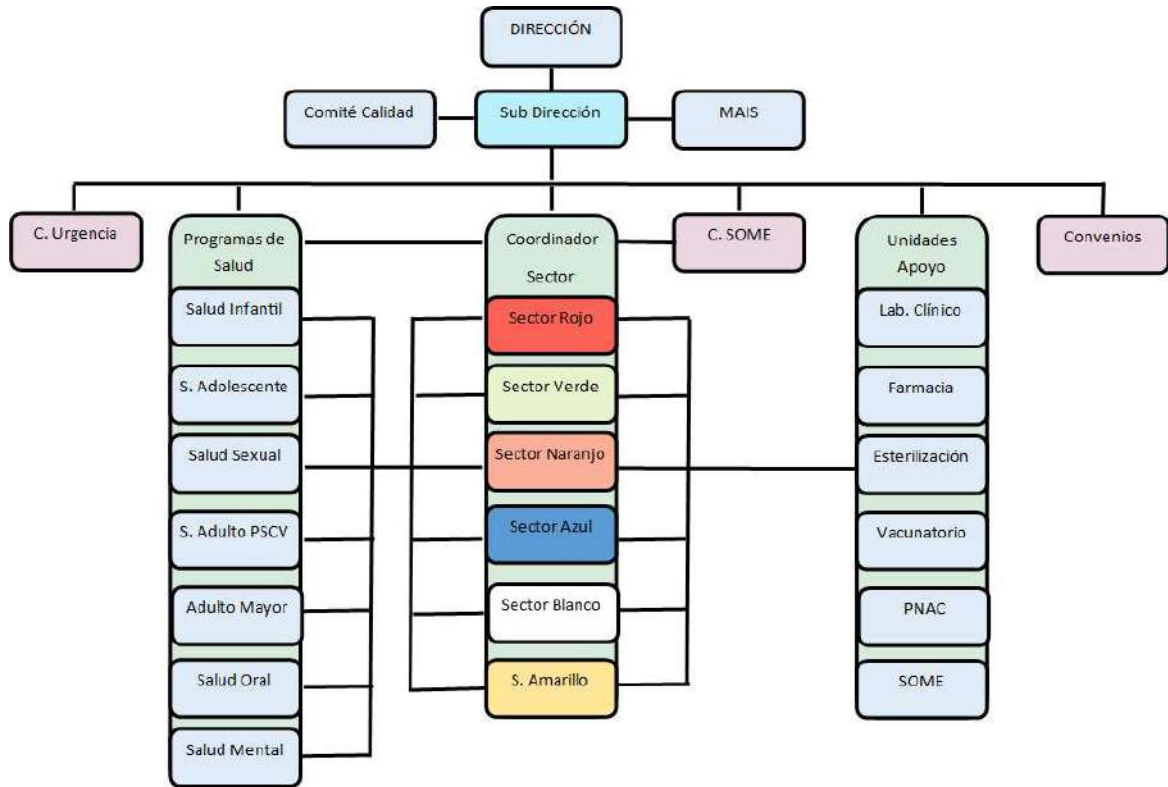
“Capacidad del equipo de coordinarse en las diferentes áreas en función de metas compartidas y trabajar integradamente para lograr un fin común”.


Responsabilidad

“Asumir con seriedad y rigurosidad el cumplimiento de las labores asignadas alineadas con el compromiso de la institución y actuando con autocrítica y disciplina”.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


ORGANIGRAMA CESFAM LAS CABRAS



	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.



	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


DIAGNÓSTICO DE SALUD LOCAL.

Antecedentes demográficos.

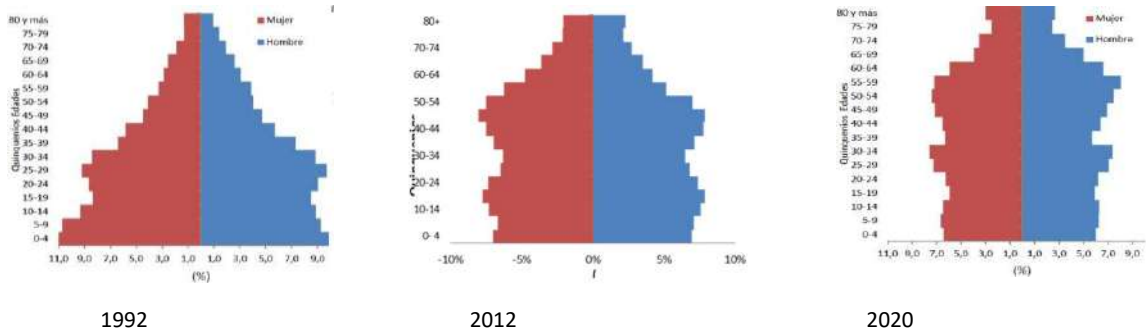
Nuestra comuna de Las Cabras posee según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, una población total proyectada de 27.520 (año 2023) habitantes. La distribución de la población por género indica que el 49,4% corresponde a mujeres y el 50,6% a hombres, con una distribución del 59.5% sector rural y un 40.5% sector urbano.

Del total de población comunal según INE (27.520), más del 100% corresponde a población inscrita en nuestro CESFAM y validada por FONASA a través del per cápita que equivale a 27.961 usuarios.

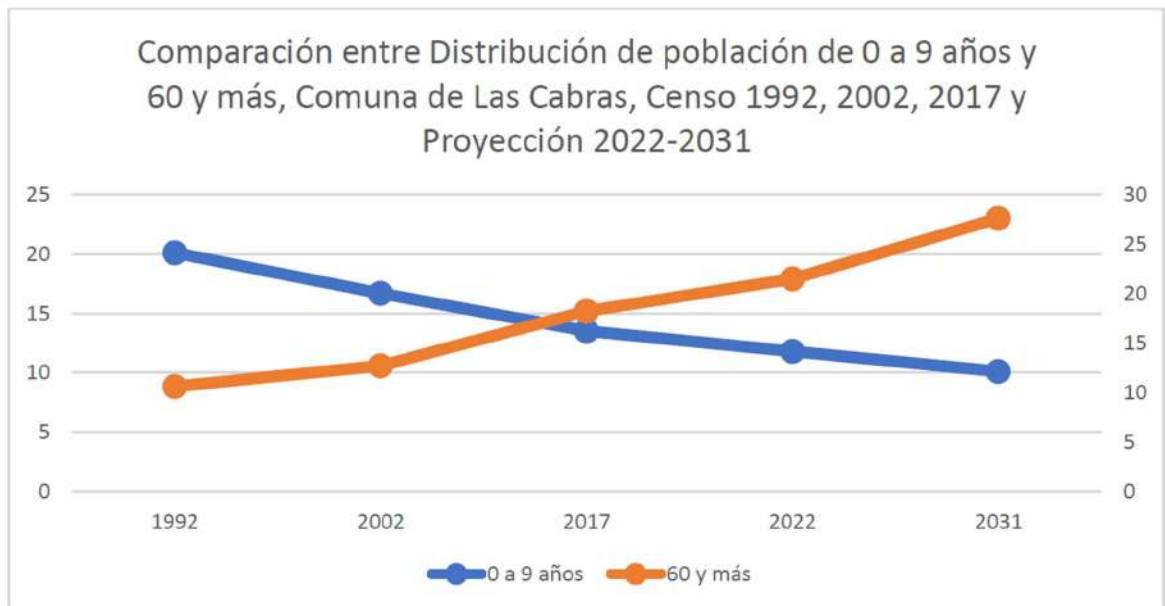
Siguiendo la tendencia mundial de los países desarrollados y en vías de desarrollo nuestro país está en un periodo de transición demográfica, al igual que la comuna, como se evidencia en las siguientes pirámides poblacionales, en las cuales se refleja el estancamiento de la natalidad y aumento de expectativa de vida, lo que lógicamente produce un incremento de la población adulto mayor. En los cuadros siguientes se demuestra en el primero el estancamiento de la natalidad y aumento de expectativa de vida de manera comparativa en tres periodos. En el segundo cuadro se demuestra de manera porcentual el aumento de la población adulto mayor en el país lo cual va en directa relación con nuestra realidad local.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Cuadro 1



1 Proyección de población INE por región.



	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

La presencia de pueblos originarios dentro de la comuna se encuentra representada mayoritariamente por la etnia mapuche y en menor número Aymará y Quechua, no aparecen datos de otras etnias en nuestros registros. Estos pueblos corresponden al 1.91% de la población inscrita a nivel comunal. Es importante destacar que los datos obtenidos sobre las etnias se realizan a través de entrevista directa de acuerdo a la percepción de pertenencia que refiera de manera voluntaria el usuario entrevistado.


ETNIA	INSCRITA PERCÁPITA
Aymará	7
Mapuche	525
Quechua	4
TOTAL POBL. INDÍGENA	536

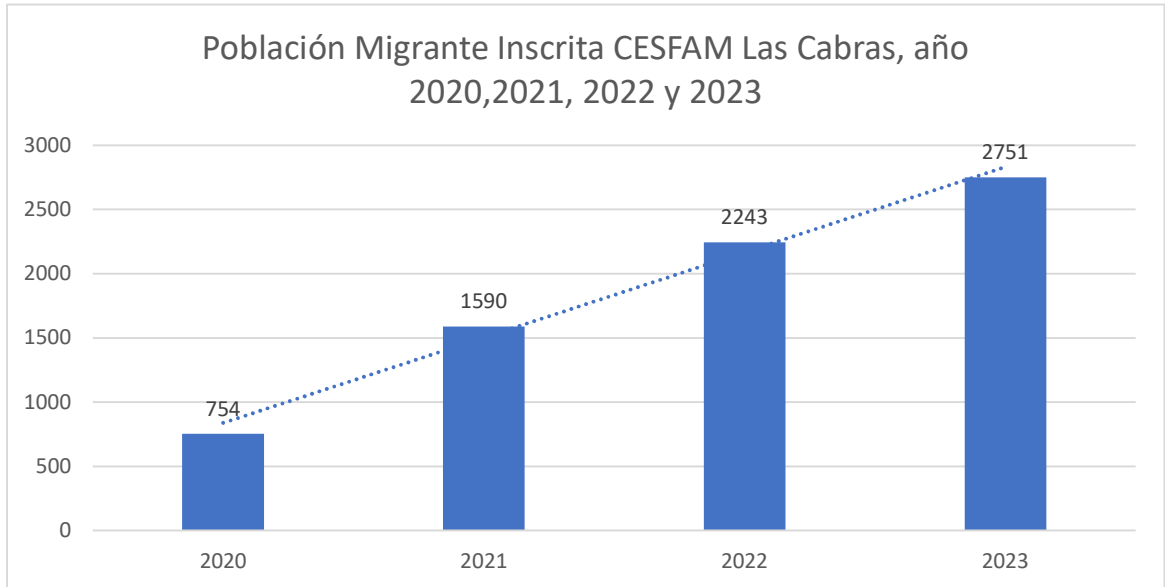
Fuente: Inscripción percápita 2023

Otro factor demográfico importante que se ha ido presentando durante estos últimos años, ha sido la migración al país de personas de diferentes nacionalidades latinoamericanas. De manera especial podemos nombrar a Bolivia, debido a la gran barrera cultural que presentan los migrantes de este país. Esta realidad no está alejada de nuestra realidad comunal, en la siguiente tabla podemos ver como se distribuyen los migrantes en nuestra comuna.

Nacionalidad	Inscripción Per Cápita
Argentina	16
Boliviana	986
China	10
Cubana	11
Ecuatoriana	76
Europea	8
Otras nacionalidades	676
Otros países latinoamericanos	722
Peruana	246
Total	2751

Fuente: Inscripción per cápita 2023.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

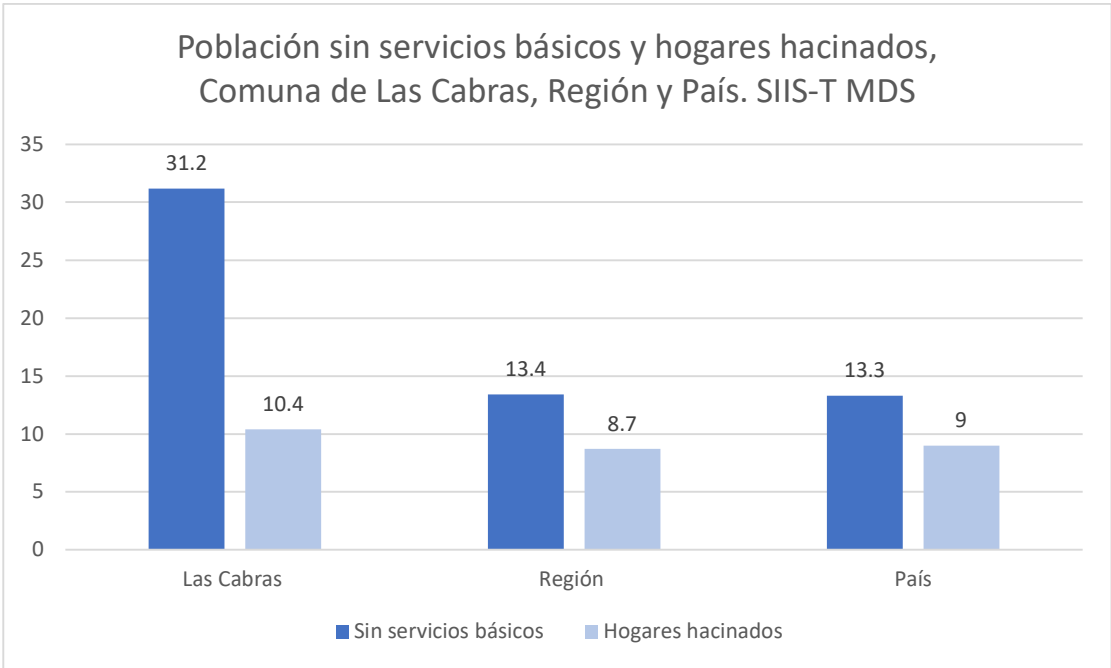
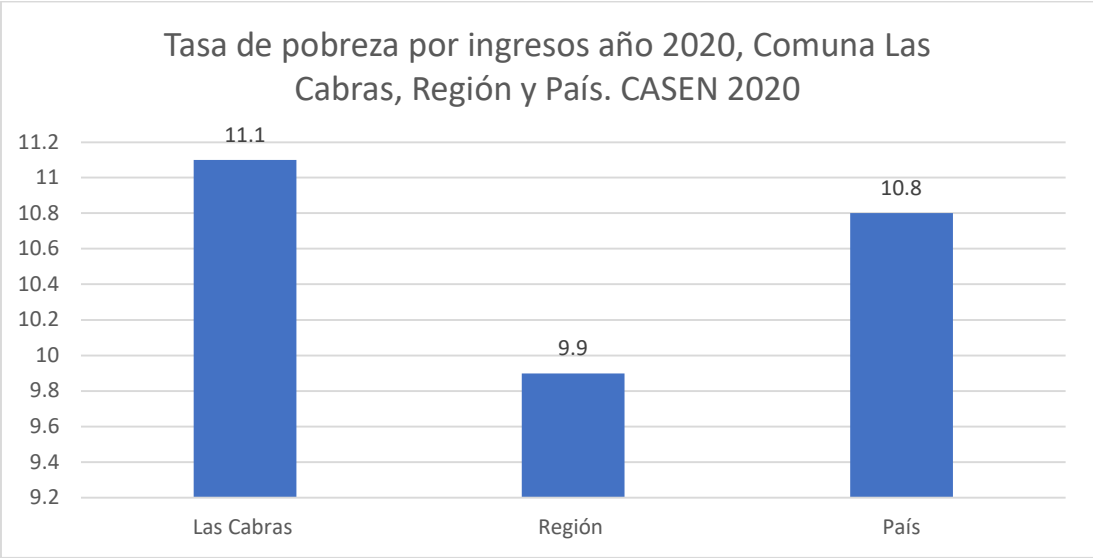



Podemos observar un aumento significativo de más de un 300% de aumento de la población migrante inscrita en nuestro CESFAM desde el año 2020.

Antecedentes socio-culturales.

Según encuesta CASEN del 2020, la comuna posee un 11,1% de pobreza por nivel de ingresos, que se encuentra por sobre el nivel regional y país. En relación al nivel de escolaridad esta indica que la comuna posee una tasa de 9,4 bajo los niveles regional y nacional. La participación laboral de hombres es de 70,9% a diferencia de las mujeres que solo alcanza un 29,7. (57,3% total).

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

La calidad de las viviendas de la comuna es de 78% aceptable y 22% precaria, bajo los niveles nacionales (86,95, 13,1% respectivamente). Los índices de saneamiento son aceptables 55,8%, deficitarios 44,1% Bajo las condiciones a nivel país (83%; 16,9% respectivamente).


La comuna cuenta con un importante número de organizaciones sociales, lo que demuestra el alto grado de organización comunitaria que posee, existen organizaciones de tipo territorial, las juntas de vecinos (68) y organizaciones de tipo funcionales como clubes deportivos (35), clubes de adulto mayor (40), clubes juveniles (6) y otras instituciones (120). En Las Cabras hay plazas activas financiadas por el municipio y departamento de salud, siendo 6 en la zona urbana y 8 en la zona rural.

En la comuna existe un CESFAM ubicado en la zona urbana, la distancia de las localidades rurales son las siguientes:

Sector	Distancia en Kilómetros
Cabaña Blanca	3
Santa Julia	6
El Carmen*	9
Lago Rapel	14
El Manzano*	17
Llallauquen*	19
Las Balsas	24
El Estero	25
Valdebenito	33
Santa Inés*	36
Los Quillayes**	90
Quilicura	8
Santa Eugenia	11
La Cebada*	13
Los Aromos	15
El Durazno*	20
Cocalán*	18
El Parrón	20
La Panchina*	22

* Sectores de la comuna que cuentan con Posta de Salud Rural.

** Sectores de la comuna que cuentan con Estación Médico Rural.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

En las Postas de salud, el equipo realiza rondas semanalmente, esto se realizó hasta el primer semestre del 2021, desde el segundo semestre se implementó la nueva sectorización con médico de forma permanente en todas las postas de nuestra comuna, más todo el equipo profesional que lo acompaña esto es, enfermera, matrona, nutricionista, kinesiólogos, psicólogos, aumentando las atenciones y prestaciones, como ejemplo, antes cada posta tomaba una vez al mes exámenes de laboratorio, hoy se realizan una vez por semana, a la estación médico rural de Los Quillayes se iba dos veces al mes, hoy se realizan rondas semanales.


Antecedentes Epidemiológicos:

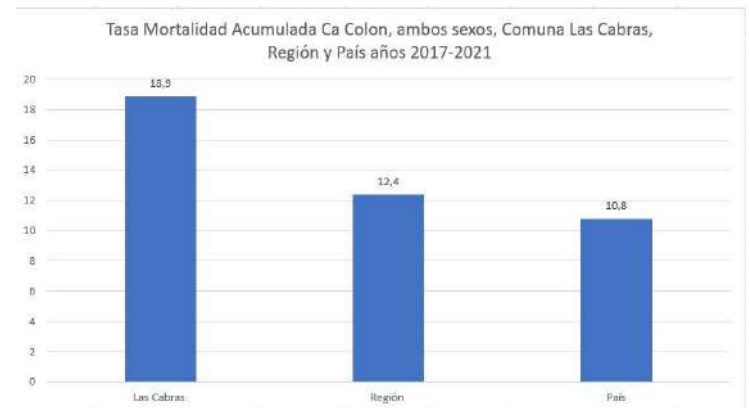
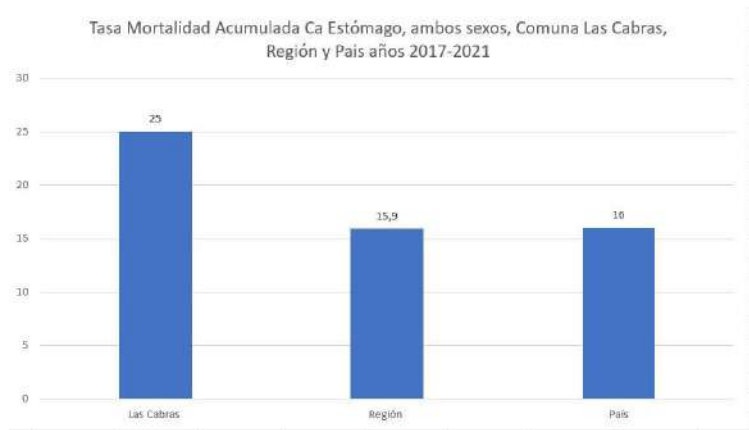
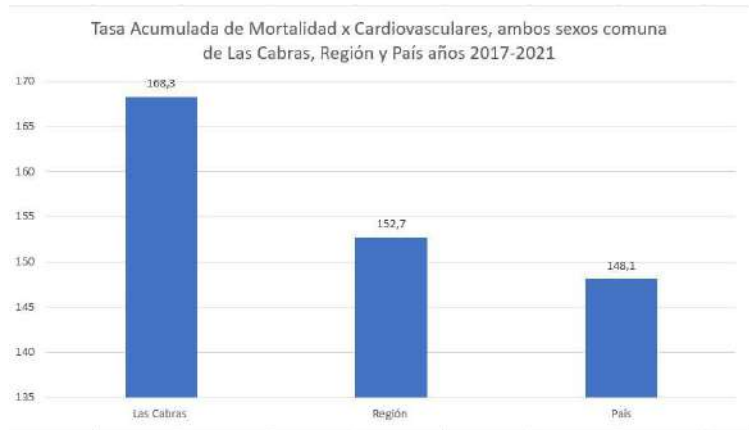
Morbilidad y Mortalidad


Condiciones mórbidas en población bajo control

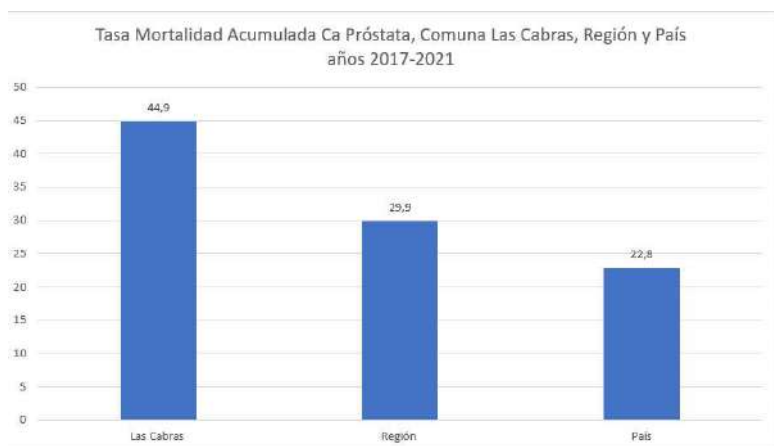
Patología	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hipertensos	2.869	3.014	3.169	3.453	3.643	4.007	3679
Diabéticos	1.404	1.532	1.614	1.749	1.810	2.040	1998
Dislipidémicos	886	864	887	991	1.054	1.772	1752
Tabaquismo	181	191	227	262	285	313	287
Depresión leve	287	118	201	67	58	44	41

Fuente: Unidad de Estadística CESFAM Las Cabras

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



Estado nutricional población infantil


Estado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Desnutrido	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0.5%
Riesgo de desnutrir	3,6%	3,2%	3,6%	2,9%	3,2%	4,4%	4.01%
Obeso	14,0%	14,7%	14,7%	13,5%	14,3%	16,4%	18.0%
Sobrepeso / R. Obesidad	20,0%	20,4%	23,0%	22,1%	23,2%	26,4%	22.8%
Normal	62,3%	60,8%	58,3%	59,5%	57,2%	52,5%	54.7%

Fuente: Unidad de Estadística CESFAM Las Cabras

Motivo Consultas Médicas

Patología	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IRA Alta	2.954	2.236	1.629	1.249	302	185	370
SBO	325	214	209	110	13	7	70
Neumonía	106	87	78	76	12	3	11
Asma	85	82	81	58	22	29	56
EPOC	28	33	34	29	19	21	25
Otras respiratorias	756	590	617	292	71	40	67
Obstétricas	-	-	1	4	14	8	2
Ginecológicas	5	1	3	4	12	1	0
Otras morbilidades	15.613	13.573	15.443	14.963	11.468	15.860	22.147
Total Patologías	19.873	16.816	18.095	1.675	11.933	16.154	22.748

Fuente: Unidad de Estadística CESFAM Las Cabras

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO DE SALUD

La comuna presenta un total de 27.520 habitantes según proyección 2023 (INE). La población inscrita validada en nuestro CESFAM asciende a 27.961 usuarios, lo que representa un 101.6% del total de habitantes, según datos obtenidos del per cápita del establecimiento de salud a septiembre de 2023. De lo anterior, se desprende que la totalidad de la población tiene como primera opción de acceso a la salud a nuestro CESFAM, contar por sobre el 100% de inscritos, se debe a que la proyección INE se realizó el año 2017, sin considerar la gran cantidad de migración ciudad-campo que se produjo durante la pandemia 2020-2022, lo que ha generado un aumento considerable en nuestros inscrito y por ende en nuestra carga asistencial.

La distribución de la población según el rango etario se encuentra principalmente en la población considerada como adulta alcanzando a un 75,2% del total de inscritos en el CESFAM, cuyo valor coincide con lo proyectado por el INE a nivel regional. Es importante destacar que la población de adultos mayores va en constante aumento siguiendo la tendencia nacional y de los países desarrollados y en vías de desarrollo, alcanzando actualmente a un 17,5 %.

En cuanto a la distribución geográfica de la población de la comuna, esta se concentra principalmente en zonas rurales siendo un 59.5% del total, esto coincide con la realidad de la comuna, ya que el único centro urbano es la ciudad de Las Cabras, siendo el resto de la comuna rural, solo con pequeños asentamientos en distintos sectores mayormente periféricos de la comuna.

La presencia de pueblos originarios dentro de la comuna está representada por la etnia Mapuche y Aymará, quienes se encuentran principalmente en el sector de Santa Inés, según información obtenida del per cápita de nuestro CESFAM. Es importante mencionar que un alto porcentaje de población flotante de pueblos


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

originarios realiza labores de temporada en trabajos de tipo agrícola, sin embargo, no existe información oficial respecto a la cantidad de población flotante.

De los datos obtenidos desde el departamento de estadísticas del establecimiento, se observa que a través de los años persiste un aumento permanente de enfermedades cardio vasculares (ECV), como hipertensión (HTA) y diabetes tipo II (DMII) y dislipidemias DLP, salvo el año 2022, que se aprecia una baja en la tendencia, esto se explica ya que durante este año se realizó una actualización y revisión de la población bajo control de todas las enfermedades crónicas, depurando la población y quedando sólo los usuarios que estén activos en los distintos programas de control crónico.

Este año, quisimos dar énfasis en los distintas patologías que tienen altas tasas de mortalidad en nuestra comuna y que incluso se encuentran por sobre las tasas regionales y del país, destacan la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cáncer de estómago, cáncer de colon y cáncer de próstata, este último, lo quisimos abordar ya que no existe ninguna política preventiva respecto a esta enfermedad a nivel de salud pública y como una acción concreta desde el año 2023 se implementaron exámenes preventivos para todo los hombre por sobre 40 años de edad o menores de 40 años con antecedentes familiares o clínicos sugerentes de esta patología

En relación con el programa de salud infantil, en la población bajo control menor de 6 años, se puede observar que los porcentajes de niños eutróficos se mantienen durante los últimos cinco años y, por otro lado, el porcentaje de obesidad va en alza en relación a los años anteriores, lo que concuerda con la

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


tendencia nacional. Por lo anterior, el equipo ha decidido potenciar las estrategias actuales, dándole mayor énfasis a las actividades de promoción y prevención, involucrando a la familia y entorno.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 2022-2024

Este Trabajo fue ejecutado por director de Depto. de Salud, director y subdirectora de CESFAM, jefes de sector y profesionales del centro de salud familiar Las Cabras, en los diferentes sectores de la comuna, cuyo objetivo fue identificar y priorizar la solución de problemas de salud en conjunto a líderes comunitarios claves de la comunidad de Las Cabras y sus localidades, construyendo nuevas propuestas de mejora a aquellos problemas que aún no han logrado un nivel de solución completo. METODOLOGÍA DE TRABAJO: Cada jefe de sector (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja y equipo de trabajo, invita a líderes comunitarios de distintas áreas y organizaciones sociales de nuestra comuna, a una jornada de trabajo de análisis práctico, en donde se generan a través de focus group una lista de los problemas más importantes propuestos por la comunidad, estos son posteriormente priorizados y se buscan en conjunto posibles soluciones.

El método de trabajo de la jornada de diagnóstico participativo que se utilizó es el siguiente:

1. Presentación: El equipo de salud se presenta al grupo, se solicita a cada participante que se presente diciendo su nombre y a qué institución representan.
2. Exposición: “Qué es Diagnóstico Participativo” definiciones y priorización de problemas. Se presenta al grupo los problemas identificados por el equipo de salud y se entrega información respecto a la metodología de trabajo.
3. Trabajo en equipo: Los asistentes agrupados según su sector, elaboran una lista de los problemas más importantes de salud que ellos identifican en la comunidad y que pueden ser abordados por actores locales.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

4. La lista de problemas es presentada por un representante de cada sector a todos los asistentes.
5. La lista general de problemas es priorizada considerando 3 variables, graduadas en intensidad de 1 a 3, donde se considera 1 leve, poco, 2 moderado, algunos y 3 severo, muchos. Las variables son: Importancia: Que tan grave es el efecto del problema en la salud de las personas o comunidad. Magnitud: A qué cantidad de personas afecta o cuantas veces se repite en el tiempo. Tiempo: Permanencia en el tiempo de la problemática. Factibilidad: Si es posible para los actores locales dar solución al problema con recursos propios.
6. En esta oportunidad durante la priorización los asistentes realizaron su propuesta de soluciones para los problemas.

EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: La ejecución del trabajo se realizó en 4 jornadas diferentes, los siguientes días:

- El día 07/09/2022 sector rojo y verde, en Centro Cultural Margot Loyola Las Cabras, donde asistieron 20 dirigentes sociales.
- El día 08/09/2022 sector azul, en sede comunitaria El Manzano, donde asistieron 13 dirigentes sociales.
- El día 23/09/2022 sector amarillo, en sede de agua potable rural (APR) Llallauquén, donde asistieron 15 dirigentes sociales.
- El día 06/10/2022 sector naranja, en sede Club de Rayuela Cocalán, donde asistieron 23 dirigentes sociales.

Se trabaja en grupos, dando énfasis en la matriz de cada uno de los problemas priorizados en su sector y las soluciones propuestas en el año anterior; se les pregunta a los participantes si el problema sigue teniendo la misma magnitud o existen cambios, luego plantean nuevas problemáticas y soluciones y/o posibilidades de mejora.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

CUADRO DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ANALISIS


A continuación, se presentan los cuadros de problemas, priorización y soluciones por parte de la comunidad:

Sector verde y rojo - Las Cabras

PROBLEMAS	GRAVEDAD DEL PROBLEMA	A CUANTAS PERSONAS LE AFECTA	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	FACTIBILIDAD	TOTAL	SOLUCIONES
1. Mayor atención dental en especialidades	3	2	1	2	8	Mayores horas de atención dental y medios técnicos.
2. Horas médicas mala experiencia con telefónicas (no hay acuerdo entre participantes, entre dación de hora telefónica y presencial)	3	3	3	1	10	Focalización y mayores horas médicas. Se realizará dación de horas por medio de App WhatsApp, confirmación de horas, y un porcentaje de toma de horas presenciales.
3. Faltan Kinesiólogos	2	2	1	3	8	Mayores horas disponibles.
4. Privacidad en la atención en servicio de urgencias	2	3	2	3	10	Evitar comentarios y juicios de parte de profesionales y técnicos de servicio de


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

						urgencias, frente a los usuarios.
5. Alta rotación de médicos (poca fidelización del paciente, búsqueda de diagnóstico por PC)	2	3	3	3	11	Médicos ya se encuentran sectorizados desde agosto 2021.
6. Hacer fila	3	3	3	1	10	Hacer 2 filas. Una para adulto mayor y otra para el resto de los usuarios. Horas personalizadas con médicos especialistas de adulto mayor. Que vuelva el llamado telefónico.
7. Mala atención	2	3	3	1	9	Capacitación en atención al paciente, trato usuario. Incentivo hacia el funcionario.
8. Mala información o comunicación	3	3	3	1	10	Boletín o folleto dando a conocer prestaciones de servicios, las medidas a favor del usuario,


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

						operativos, etc.
9. Salud Mental	3	3	3	3	12	Más horas focalizado en la mujer, talleres. Se han aumentado horas de profesional Psicólogo.

Al iniciar en detalle el análisis de cada problemática identificada, se pide a la comunidad una breve descripción de la problemática. **1.** Mayor atención dental en especialidades: la comunidad menciona y explica que es necesario mayor atención dental que deben realizarse de manera particular y que tienen un costo elevado, las cuales podrían realizarse en CESFAM, se explica por parte del equipo de salud que estas prestaciones corresponden a atención secundaria (Hospitales) y no a atención primaria. Se informa a la comunidad que se encuentran operativos todas las atenciones dentales de acuerdo a cada programa dental correspondiente a atención primaria, aclarando que los cupos diarios han disminuido su rendimiento, debido a los protocolos de sanitización y tiempo de ventilación del box entre cada usuario, por contingencia Covid. **2.** Horas médicas mala experiencia con llamados telefónicos. **3.** Hacer filas: la mayoría de las personas sugieren que debería volver a implementar la dación de horas telefónicas para evitar las filas, hasta el momento las horas de médico y odontólogos se solicitan de manera presencial, otorgando atención dentro del mismo día y/o a más tardar al día siguiente según demanda diaria, dando prioridad a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, además el equipo de salud explica que las horas para usuario crónicos de programa cardiovascular se han ido llamando gradualmente para retomar sus controles, poco a poco se han ido habilitando las agendas de los diferentes profesionales para solicitar hora presenciales en SOME. Además, se informa que, con el sistema anterior de dación de horas telefónicas, existía un gran número de inasistencia a


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

controles, perdiéndose muchas horas de atenciones médicas y profesionales, lo cual ha disminuido bastante con la dación de horas presenciales. Se trabajará a futuro dación de horas mixtas, donde habrá ciertas prestaciones y cupos que se realizarán de manera presencial y otras que se puedan solicitar por dación telefónica y/o aplicación telefónica para agendar horas, y confirmación de estas. **4.** Faltan Kinesiólogos: al solicitar más detalles de esta problemática, se identifica que es un caso aislado dentro de la comunidad, donde la usuaria señala llevar alrededor de 2 meses en lista de espera para atención kinesiológica. El equipo de salud explica que la atención kinesiológica se está realizando de manera habitual, con una gran lista de espera, donde se da prioridad a los casos post operatorios, fracturas y rehabilitación post covid, se informa que los cupos diarios de atención kinesiológica han disminuido por motivo de aforos en sala de rehabilitación y tiempo de sanitización y ventilación entre usuarios. Se trabajará en disminuir lista de espera. **5.** Privacidad en la atención en servicio de urgencias: algunos de los presenten señalan que se debe resguardar la información médica de los usuarios que asisten a servicio de urgencias, y evitar que los profesionales emitan juicios de valor y/o comenten sobre diagnósticos y enfermedades de algunos pacientes, frente a otros usuarios. El equipo de salud se compromete a realizar reunión y/o jornada de fidelización de información médica de los usuarios, con funcionarios de servicio de urgencias. **6.** Mala información o comunicación: Es importante considerar que no existe suficiente información disponible por parte del equipo de salud a la población en general, respecto a la oferta de atenciones del CESFAM y los beneficios que se entregan, además de la difusión de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Se planificarán actividades de difusión.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Sector Azul – El Manzano, Santa Inés y El Durazno

PROBLEMAS	GRAVEDAD DEL PROBLEMA	A CUANTAS PERSONAS LE AFECTA	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	FACTIBILIDAD	TOTAL	SOLUCIONES
1.La falta de ambulancia acá en El Manzano	3	3	3	3	12	Tenerla permanentemente en El Manzano
2. La falta de Médico en la Urgencia sobre todo en la noche	3	2	2	2	9	Contratar a más profesionales permanente 24/7
3.Problemática con remedios (reparto adultos mayores)	2	1	2	1	6	Abrir en El Manzano una Farmacia Popular y tener reparto a domicilio para adultos mayores - (próximamente óptica popular).
4.Problemática de repartición de horas médicas (no contestan – Las Cabras y el Manzano)	2	3	2	2	9	Fono permanente y seguimiento a la toma de horas tomadas, confirmación de la hora, porque algún paciente no utiliza esa hora, para poder


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

						<p>reassignarla a otro paciente.</p> <p>Solicitud de horas y confirmación de cita.</p> <p>Horas preferenciales o protegidas para adultos mayores y personas con discapacidad, Ley Preferente.</p>
5.Poca tolerancia en la llegada a las horas médicas (adultos mayores)	2	2	2	2	8	<p>Dar un rango de tiempo a los adultos mayores para que puedan alcanzar a llegar</p> <p>Adelantar pacientes si ya están esperando y si alguien llegó más tarde se pueda atender igualmente, correr la lista.</p>
6.Un doctor permanente en urgencia y con servicio 24/7	3	3	3	2	11	Vital que así sea.
7.Asignar más horas Podológicas para los crónicos	2	3	3	2	10	Dar hora por teléfono y no presencial.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


8. Mayor atención dental	2	3	3	2	10	Que se den hora por teléfono y no presencial.
9. Farmacia Popular que atienda días festivos y además sábado y domingo	3	3	3	2	11	Sea en la medida de lo posible. Acercar la farmacia a las diferentes localidades. Informar a la comunidad sobre la farmacia comunitaria.
10. Hacer un llamado y publicitar a la comunidad de remedios para pacientes crónicos	2	3	3	2	10	Educación a las personas sobre uso de medicamentos. Se realizará difusión en redes sociales de video ya realizado por unidad de farmacia.
11. Solicitar médicos que hagan rondas a pacientes postrados	3	3	3	2	11	Es muy necesario tener que tratar de que la ronda no sea tan lejana. Cada sector se hará cargo de los pacientes postrados.

1. La falta de ambulancia acá en El Manzano: la comunidad expone que, en algunas ocasiones al solicitar ambulancia, esta no se encuentra disponible. El equipo de salud presente explica que el servicio de urgencias de El Manzano cuenta con ambulancia permanente todos los días 24 horas, las veces que no se encuentra disponible esta se encuentra en servicio de traslado de usuarios hacia hospitales de

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


la red. Además de informar que en diciembre de este año 2022 se contará con una nueva ambulancia para el sector. **2.** La falta de Médico en la Urgencia sobre todo en la noche: se cuenta con turno de médico de lunes a jueves de 16:00 a 20:00, viernes, sábado y domingos durante el día. En caso de ser necesaria la atención médica, usuario será derivado a servicio de urgencias Las Cabras.

4. Problemática de repartición de horas médicas (no contestan – Las Cabras y el Manzano): prioridad a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, además el equipo de salud explica que las horas para usuario crónicos de programa cardiovascular se han ido llamada gradualmente para retomar sus controles, poco a poco se han ido habilitando las agendas de los diferentes profesionales para solicitar hora presenciales en SOME. Además, se informa que, con el sistema anterior de dación de horas telefónicas, existía un gran número de inasistencia a controles, perdiéndose muchas horas de atenciones médicas y profesionales, lo cual ha disminuido bastante con la dación de horas presenciales. Se trabajará a futuro dación de horas mixtas, donde habrá ciertas prestaciones y cupos que se realizarán de manera presencial y otras que se puedan solicitar por dación telefónica y/o aplicación telefónica para agendar horas, y confirmación de estas.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Sector Amarillo – El Carmen – Lllallauquén

PROBLEMAS	GRAVEDAD DEL PROBLEMA	A CUANTAS PERSONAS LE AFECTA	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	FACTIBILIDAD	TOTAL	SOLUCIONES
1. Atención de Podóloga para personas sin enfermedades crónicas (diabéticas)	3	2	3	3	11	Una vez a la semana o algunas horas para programar atención de personas no diabéticas.
2. Informar y educar a la comunidad sobre las atenciones médicas en Posta de Salud Rural v/s atenciones de urgencia	3	3	3	3	12	Reuniones educativas con la comunidad. Difusión de videos informativos para enviar a grupo de WhatsApp de la comunidad y organizaciones, además de compartir en redes sociales. Enviar informaciones a escuelas para difundir en reuniones de apoderados.
3. Ambulancia o vehículo para traslado disponible para la comunidad	3	3	3	3	12	Que el municipio o ministerio de Salud disponga de recurso requerido
4. CESFAM más cercano	3	3	3	3	12	Construcción de CESFAM descentralizado.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


						Próximamente a concretarse.
5.Examen prostático gratuito	3	3	2	3	11	Disponer de recursos para volver a realizar este examen.
6.Pocos cupos para realizar exámenes en Postas de Salud Rural	3	3	2	3	11	Aumento de cupo para realización de exámenes en postas rurales.
7.Salud mental, falta de profesionales y horas médicas	3	3	3	3	12	Contratación de profesionales y aumento de capacidad de horas y en menos tiempo.
8.Charlas educativas en variados temas de salud	3	3	3	3	12	Implementar charlas educativas, con distintos puntos y temas de salud.
9.Falta de medicamentos para personas crónicas	3	2	3	3	11	Manejar stock de los pacientes crónicos y de los medicamentos que se requieren.
10.Posta 24/7	3	3	3	3	12	Prolongar horario de atención de profesionales de acuerdo a las necesidades.
11.Mayor cantidad de profesionales	3	3	3	3	12	Contratar profesionales y practicantes

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


						para otro tipo de atenciones. (Mayor información sobre atenciones en posta y los profesionales).
--	--	--	--	--	--	--

Sector Naranjo – La Cebada – Cocalán – La Panchina


PROBLEMAS	GRAVEDAD DEL PROBLEMA	A CUANTAS PERSONAS LE AFECTA	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	FACTIBILIDAD	TOTAL	SOLUCIONES
1.Presencia de manera frecuente de TENS posta, cuando sale a terreno (Cocalán)	3	3	2	3	11	Contar con TENS permanente en posta, que no quede sin atención. Organizar y planificar que no quede sin atención en Posta.
2.Falta de insumos de curaciones	3	3	1	3	10	Planificación anticipada de solicitud de insumos.
3.Aumentar la frecuencia de toma de exámenes en posta	2	2	3	3	10	Toma de exámenes 2 veces por semana. Educación e información de los exámenes que se pueden realizar en CESFAM o Postas.
4.Máquina de examen	3	3	3	3	12	En lo posible contar con 2

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


Electrocardiograma en mal estado						<p>máquinas electrocardiograma para no quedar sin este examen.</p> <p>Derivar en caso de no contar con la toma del examen.</p> <p>Solicitar atención al asistente social, para poder resolver.</p>
5. Atención de odontólogo en Postas	3	3	3	3	12	Iniciar con horas de controles dentales en móvil en postas.
6. Falta de dentista	3	3	3	3	12	Se contrate más personal dentista, pedir operativos y/o convenios.
7. Falta de personal paramédico	3	3	3	3	12	Apoyar a los TENS, cuando salen a terreno y no quede nadie en Posta.
8. Mala atención en urgencias Las Cabras	3	3	3	3	12	Que sea mejor la atención a las personas
9. Mala atención en la entrega de remedios	3	3	3	3	12	Solicitar que los remedios que llegan a Las Cabras, lleguen a cada

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

						<p>posta que corresponde.</p> <p>Solicitar hora con el asistente social, para poder resolver la problemática.</p>
10.Falta de medicamentos crónicos	3	3	3	3	12	Que no falte y siempre estén disponibles.
11.Falta de movilización para la TENS de posta para atención de domicilios	3	3	3	3	12	Tener un vehículo asignado para la posta.
12.Pocas horas de atención de Psicólogo	3	3	3	3	12	Aumentar las horas de Psicólogo.
13.Podóloga existe solo para las personas diabéticas	2	3	3	3	11	Atención de Podóloga para todo tipo de personas.
14.No hay ambulancia para el sector naranjo	3	3	3	3	12	Tener ambulancia (comprar) para el sector
15.No contestan los teléfonos en el CESFAM	3	3	3	3	12	Que exista un horario y se respete.
16.Pocos días de atención de médico	3	3	3	3	12	Al menos 3 veces a la semana y día completo.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

						Dar la información a la comunidad de los horarios y prestaciones de los diferentes profesionales y médicos que vienen a postas.
17.Toma de exámenes	3	3	3	3	12	Más frecuencia de toma de exámenes.
18.Educación de drogadicción y alcohol a la comunidad	3	3	3	3	12	Crear redes de apoyo. Educación o charlas.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Esta planificación de salud se realiza para dar respuesta a las necesidades demandadas y problemas de salud que han sido detectados durante el diagnóstico participativo y el diagnóstico de salud analizando los datos epidemiológicos, se trabajarán para el año 2024.

1. Descompensación de usuarios con enfermedades crónicas cardiovasculares hipertensión y diabetes durante el periodo de pandemia.


2. Aumento en la prevalencia de enfermedades de salud mental la población de la comuna durante el periodo de pandemia.

Problema de salud priorizado	Rebadón con estrategia nacional de salud	Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Indicadores	Estrategias	Actividades	Plazo	Responsable
1. Usuarios con hipertensión arterial y/o diabetes mellitos sin pesuqisa, ni diagnóstico.	OE2 -OE3	Disminuir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles	Dar cumplimiento a Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más.	20.17% de cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más.	(N° de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 20 a 64 años / Total de la población de hombres y mujeres de 20 a 64 años inscrita - Población bajo control en programa Cardiovascular)*100.	Educar e informar a la población del acceso a examen de medicina preventiva de manera gratuita en CESFAM Las Cabras y postas de Salud.	Promoción: emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes a toma de examen de medicina preventiva. Prevención: Derivación interna de usuarios que cumplan con requisitos de realización de EMP	Diciembre de año en curso	Equipo de PSCV
						Seguimiento de personas con factores de riesgo detectados durante el examen de medicina preventiva.	Diagnóstico y tratamiento: Elaborar protocolo aplicación y seguimiento de EMP Realización de derivación a programa vida sana Implementación planilla de gestion para seguimiento de población en CESFAM y Postas de Salud Rural		
			Dar cumplimiento a Cobertura Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor realizado a hombres y mujeres de 65 años y más.	50 % Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto de 65 años y más.	(N° de adultos de 65 y más años con Examen de Medicina Preventiva / Población inscrita validada de 65 años) * 100.	Educar e informar a la población del acceso a examen de medicina preventiva del adulto mayor de manera gratuita en CESFAM Las Cabras y postas de Salud.	Promoción: emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes a toma de examen de medicina preventiva. Prevención: Derivación interna de usuarios que cumplan con requisitos de realización de EMP	Diciembre de año en curso	Equipo de PSCV
					Seguimiento de personas con factores de riesgo detectados durante el examen de medicina preventiva del adulto mayor.	Diagnóstico y tratamiento: Elaborar protocolo aplicación y seguimiento de EMPAM Realización de derivación a programa más adultos mayores autovalente. Implementación planilla de gestion para seguimiento de población en CESFAM y Postas de Salud Rural			

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Relación con estrategia nacional de salud	Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Indicadores	Estrategias	Actividades	Plazo	Responsable
OE2 -OE3	Disminuir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles	Dar cumplimiento a meta de cobertura efectiva de DMZ del año en curso, de acuerdo a meta sanitaria e IAAPS	27.8% de Cobertura efectiva de DMZ en personas de 15 años y más	Número de personas con DMZ de 15 a 79 años con HbA1c <7% / Total de personas con DMZ de 15 a 79 años estimadas según prevalencia	Educar e informar a la población bajo control con DMZ, dando énfasis en el autocuidado, adherencia e importancia de tratamiento.	Promoción: emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes al conocimiento, manejo y autocuidado de la DMZ Prevención: (1) Realización de 1 taller de 3 sesiones para usuarios con DMZ que han sido diagnosticados durante el último semestre: 1ª Sesión: Funcionamiento del PSCV, 2ª Sesión: Conocimiento y manejo de la patología 3ª Sesión: Autocuidado (2) Rescate de pacientes inasistentes	Diciembre de año en curso	Equipo de PSCV
				Número de personas con DMZ de 80 años y más con HbA1c <8% / Total de personas con DMZ de 80 y más años estimadas según prevalencia	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del PSCV	Diagnóstico y tratamiento: Realizar auditoría para verificar cumplimiento de orientación técnica de PSCV de MINSAL Elaboración de Protocolo de acompañamiento a familia con integrante con DMZ descompensada. (VDI, consejería familiar)		
		Dar cumplimiento a meta de cobertura efectiva de HTA del año en curso, de acuerdo a meta sanitaria e IAAPS	35.84% de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	Número de personas hipertensas de 15 a 79 años con PA <140/90 mmHg/ Total de personas hipertensas de 15 y más años según prevalencia	Educar e informar a la población bajo control con HTA, dando énfasis en el autocuidado, adherencia e importancia de tratamiento.	Promoción: emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes al conocimiento, manejo y autocuidado de la HTA. Prevención: (1) Realización de 1 taller de 3 sesiones para usuarios con HTA que han sido diagnosticados durante el último semestre: 1ª Sesión: Funcionamiento del PSCV, 2ª Sesión: Conocimiento y manejo de la patología 3ª Sesión: Autocuidado (2) Rescate de pacientes inasistentes	Diciembre de año en curso	Equipo de PSCV
				Número de personas hipertensas de 80 años y más con PA <150/90 mmHg/ Total de personas hipertensas de 15 y más años según prevalencia	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del PSCV	Diagnóstico y tratamiento: Realizar auditoría para verificar cumplimiento de orientación técnica de PSCV de MINSAL Elaboración de Protocolo de acompañamiento a familia con integrante con HTA descompensada. (VDI, consejería familiar) Ejecución de plan de seguimiento a pacientes post ACV - IAM		

Relación con estrategia nacional de salud	Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Indicadores	Estrategias	Actividades	Plazo	Responsable
OE2 -OE3	Disminuir la morbimortalidad por patologías de salud mental	Educar a la población en el autocuidado de la salud mental	Emisión de 6 cápsulas de salud mental a través de medios de comunicación disponibles. Realización de al menos 2 reuniones con duplas psicosociales de establecimientos educacionales	Cápsulas infomartivas emitidas según programación SI/NO Reuniones de coordinación con duplas psicosociales de colegios SI/NO	Informar a la población acerca del autocuidado de la salud mental	Promoción: (1) emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes a fortalecer el uso de recursos personales para el manejo de problemas de salud mental (2) Prevención: emisión de cápsulas informativas y educativas a través de medios de comunicación disponibles referentes a Crisis normativas y no normativas y su	Diciembre de año en curso	Equipo de Salud mental, Equipo de Comunicaciones
		Evitar sobrediagnóstico de enfermedad de Salud	Disminuir o mantener cantidad de ingresos nuevos al programa de salud mental Creación de protocolo de diagnóstico y tratamiento para usuarios con diagnóstico de depresión.	Prevalencia de enfermedades de salud mental	Estandarizar el manejo de patologías de salud mental por parte del equipo de salud	Diagnóstico y tratamiento: Elaborar protocolo de diagnóstico y tratamiento para casos de		
		Mantener bajo control a los usuarios de salud mental	90% de talleres programados son realizados en cada uno de los sectores.	Protocolo de diagnóstico y tratamiento para usuarios con diagnóstico de depresión SI/NO	Realización de talleres SI/NO	Contar con espacios de intervención grupal	Ejecutar protocolo de diagnóstico y tratamiento para usuarios con diagnóstico de depresión Implementación talleres de autoayuda para abuso de alcohol y trastornos de ansiedad en cada sector.	Diciembre de año en curso

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


DOTACIÓN DE SALUD AÑO 2024

La dotación adecuada que se requiere para el funcionamiento de todos nuestros establecimientos de la comuna y que permitirá desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Salud Comunal se clasifican en las siguientes categorías funcionarias:


- Categoría A: Médicos cirujanos, Químicos Farmacéuticos y cirujano dentista.
- Categoría B: A. Social, Enfermera, Kinesiólogo, Matrona, Nutricionista, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Educadora de párvulo, profesor de educación física, Tecnólogo Medico y Otros profesionales.
- Categoría C: Técnicos de Nivel Superior
- Categoría D: Técnicos Paramédicos
- Categoría E: Administrativos de salud.
- Categoría F: Auxiliares de Servicio y conductores.

La dotación está constituida por Contratos a Plazo Fijo y Contratos Indefinidos.


RESUMEN DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD LAS CABRAS 2024			
CATEGORIA	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL HORAS
A	580	682	1.262
B	1.796	1.027	2.823
C	2.464	1.188	3.652
D	264	0	264
E	836	176	1,012
F	1.353	561	1.914
TOTAL	7.293	3.634	10.927

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

ESTAMENTO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL
CATEGORIA A	580	682	1.262
MEDICOS	162	638	800
ODONTOLOGOS	330	44	374
QUIMICO FARMACEUTICO	88	0	88
CATEGORIA B	1.796	1.027	2.823
ASISTENTE SOCIAL	132	44	176
DIRECTOR CESFAM	0	44	44
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	44	0	44
ED. DE PARVULOS	44	0	44
ENCARGADO DE REC. FINANCIEROS	44	0	44
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	44	0	44
PROFESIONAL APOYO	132	0	132
ENFERMERO/A	242	308	550
FONOAUDIOLOGO	0	88	88
KINESIOLOGO	220	176	396
MATRONAS	157	103	260
NUTRICIONISTA	132	88	220
PROFESORA DE ED. FISICA	88	0	88
PSICOLOGO/A	176	88	264
TECNOLOGO MEDICO	88	0	88
T. OCUPACIONAL	132	88	220
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	44	0	44
INGENIERO INFORMATICO	33	0	33
ING. EN CONECTIVIDAD Y REDES	44	0	44
CATEGORIA C	2.464	1.188	3.652
PODOLOGO	44	176	220
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	44	0	44
TANS	88	44	132
TENS	1.980	924	2.904
TECNICO DENTAL	176	44	220
TECNICO FARMACEUTICO	88	0	88
TECNICO AGRICOLA	44	0	44
CATEGORIA D	264	0	264
AUXILIAR DENTAL	132	0	132
AUX. PARAMEDICOS	132	0	132
CATEGORIA E	836	176	1.012
ADMINISTRATIVOS	836	176	1.012
CATEGORIA F	1.353	561	1.914
AUXILIARES DE SERVICIOS	561	407	968
RONDIN	88		88
CHOFERES	704	154	858
TOTAL GENERAL	7.293	3.634	10.927

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

RECURSOS FÍSICOS										
DETALLE	CESFAM LAS CABRAS	EL CARMEN	POSTA LLALLAUQUEN	POSTA EL MANZANO	POSTA SANTA INES	POSTA EL DURAZNO	LA CEBADA	POSTA COCALAN	POSTA LA PANCHINA	EMR LOS QUILLAYES
BOX MÉDICO	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOX MATERNAL	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOX NUTRICIONAL	2	1	1	1	1	1				
BOX ENFERMERA	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOX DE LACTANCIA	1									
BOX DENTAL	4		1	1		1				
BOX VACUNATORIO	1									
BOX DE SIGNOS	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
BOX DE CURACIONES	1			1						
SOME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
SECRETARIA	2									
BOX DE LECHE	1			1						
FARMACIA	1			1						
SALAS DE ESPERA	5	1	1	2	1	2	1	1	1	1
LABORATORIO	1									
TOMA DE MUESTRA	1									
RADIOGRAFIAS DENTALES	1									
BAÑOS	15	2	2	3	1	1	1	1	1	1
SALA DE ESTERILIZACIÓN	1									
BOX CALIFICADOR DE DERECHO	1									
BOX SIGGES	1									
BOX FONASA	1									
POLIVALENTE	1	1	1	1	1	1				
BODEGA DE LECHE	1	1	1	1	1	1				
BODEGA DE INSUMOS	1		1	1						
BODEGA DE MEDICAMENTOS	1									
BOX DE ACOMPAÑAMIENTO	1			1						
BOX KINESIOLOGIA RESPIRATORIA	2			1						
BOX CCR	1			1						
BOX PODOLOGÍA	1	1	1	1	1	1				
BOX ASISTENTE SOCIAL	1		1	1						
BOX PSILOGICO	2			1						
BOX CARDIO	1			1						
BOX ESTIMULACIÓN	1									
BOX MÁS ADULTOS MAYORES	1									
OFICINA INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	1									
OFICINA POSTRADOS	1									
OFICINA MAIS	1									
OFICINA PROMOCIÓN DE SALUD	1									
BOX ECICEP	1									
BOX TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	1									
HUERTO COMUNITARIO	1									
DIRECCIÓN CESFAM	1									
SALA REUNIONES DIRECCIÓN	1									
SUBDIRECCIÓN CESFAM	1									
VEHÍCULOS										
NÚMERO DE AMBULANCIAS	8									
NÚMERO DE CAMIONETAS	4									
NÚMERO DE STATION WAGON	5									
NÚMERO DE FURGONES	4									
NÚMERO DE CAMIÓN DENTAL	1									
NÚMERO DE CARROS DE ARRASTRE	2									
BOX DENTAL										

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

COORDINACION E INFORMACION INTERNA Y EXTERNA.


La Atención Primaria es la base del proceso de atención en salud, esta atención más general pero no menos resolutive y compleja en su dimensión, necesita coordinarse estrechamente con el nivel secundario de especialidad. Existen estrategias de comunicación que forman parte de nuestra normativa, que deben ser utilizadas y potenciadas como el Sistema de Referencia y Contrarreferencia que se describe a continuación:

Referencia y Contrarreferencia.

Es el conjunto de actividades administrativas y asistenciales, que definen la referencia del usuario de un establecimiento de salud de menor a otro de mayor capacidad resolutive y la contrarreferencia de este a su establecimiento de origen, a objeto de asegurar la continuidad de atención y cuidado de su salud.

La referencia y contrarreferencia en nuestro CESFAM se realiza entre los profesionales del área médica, matrona y odontólogos.

La forma de comunicación con otros centros se realiza a través del sistema de interconsultas, mediante la generación de formularios que se completan con datos personales y el diagnóstico de la enfermedad que motiva la derivación a alguno de los centros de salud de la red, posteriormente, el documento es ingresado a FONENDO y luego se realiza la pertinencia según criterios de severidad (protocolos de derivación) y se agenda la hora, desde alguno de los centros de la red de salud con el profesional correspondiente, una vez agendada la hora, se notifica por FONENDO a nuestro centro, desde donde se ubica al paciente para informarle la

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

fecha y la hora de su control, en el caso de patologías Ges se realiza el mismo procedimiento y además se ingresan a la plataforma SIGGES.

Referencia.


Sinónimo de derivación, es la solicitud de evaluación diagnóstica y/o tratamiento realizado por alguno de los profesionales mencionados.

El documento de referencia debe contar con los siguientes datos:

1. Datos del paciente: Nombre, Rut, edad.
2. Datos del establecimiento que refiere.
3. Datos del establecimiento hacia donde se refiere
4. Diagnóstico.
5. Tratamiento realizado
6. Motivo de la referencia
7. Datos del médico que refiere: Nombre, Rut y especialidad.
8. Fecha.

Pertinencia.

Nuestro establecimiento posee un médico y un odontólogo con horas designadas para realizar el trabajo de pertinencia y prioridad de las interconsultas. Esa labor consiste en la revisión detallada de cada interconsulta para indicar la pertinencia de la misma, así como también designa la prioridad en función de la patología y explicación detallada en la interconsulta.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

No Pertinencia.

La no pertinencia o el rechazo de la interconsulta se puede dar por varios motivos:


1. La no pertinencia por el no cumplimiento de las reglas de derivación
2. La no pertinencia por no respetar los criterios clínicos de Inclusión o exclusión del problema
3. Las interconsultas pueden ser rechazadas tanto del centro derivador, como del centro al que se está derivando. En este caso, estas interconsultas se regresan al profesional que las realizó para su corrección.

Contrarreferencia.

Es la respuesta del especialista, dirigida al profesional del establecimiento o Servicio Clínico de origen del paciente, respecto de la interconsulta solicitada.


Pueden existir dos tipos de contrarreferencia:

1. Como respuesta a la interconsulta: cuando el paciente recibe su primera atención, donde se informa a nuestro establecimiento que el paciente fue atendido, se confirma o descarta la hipótesis o duda diagnóstica y se indica un plan de tratamiento.
2. Contrarreferencia propiamente tal: En el momento de alta del paciente del establecimiento de mayor complejidad, donde se informa al CESFAM que el paciente está dado de alta de la patología por la cual fue derivado o que fue estabilizado y requiere continuidad de la atención con un plan terapéutico definido.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Una vez que los pacientes son atendidos en alguno de los centros de la red asistencial y es contrarreferido a nuestro establecimiento mediante la plataforma FONENDO, donde se recibe la información de la evolución del paciente, los diagnósticos, tratamientos administrados y la conducta a seguir, la información es recibida por el médico revisor de interconsultas que se encarga de traspasar la información a la ficha electrónica y solicitar hora en SOME para que el paciente continúe sus controles en el CESFAM.

Existen protocolos de referencia y contrarreferencia tanto de nuestro centro como de centros de atención secundaria que deben ser utilizados para discriminar los criterios clínicos y de exámenes que deben acompañar a cada interconsulta, además de consignar la prioridad correspondiente.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMAS DE SALUD Y CARTERA DE PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD INFANTIL


El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Este Programa se desarrolla a través de la Subsecretaría de Salud Pública y Redes Asistenciales, el cual integra una gama de prestaciones, las cuales son desarrolladas en su conjunto con diferentes áreas programáticas del Ministerio de Salud, que poseen dentro de su oferta programática áreas vinculadas a la salud integral infantil en el Marco del Sistema de Protección a la Primera Infancia, Modelo de Salud Familiar y Comunitaria y Gestión Hospitalaria, pretende entregar atención de calidad a la población infantil y sus familias.

Tiene como propósito Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Objetivo Generales

1. Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
2. Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
3. Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Brechas del 2023

1. Inasistencia en control de salud niños y niñas mayores de 5 años.
2. Poca adherencia a talleres y continuidad de ellos
3. Cambio de domicilio y dispositivos de salud comunal frecuente.
4. Cambios de números contacto telefónico frecuente
5. Inasistencia adherencia a controles según ciclo vital

Objetivos 2024


1. Aumentar cobertura de control sano infantil
2. Implementar salud escolar en la Comuna

Estrategias


1. Digitación de tarjetero infantil
2. Compartir tarjetero con otros estamentos y así conocer población infantil, análisis de datos para rescates y VDI.
3. Análisis de datos en dispositivo digital de fácil acceso
4. Constantes capacitaciones en reunión mensual de enfermeros
5. Asistir a entrevistas de radios locales
6. Difusión por redes sociales oficiales del CESFAM (tv, radio, Facebook ,Instagram)

CANASTA DE PRESTACIONES DEL CESFAM Y PSR

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	PROFESIONALES
----------------------------	---------------

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

1. Control de salud del niño sano	Médico – Enfermera
2. Evaluación del desarrollo psicomotor	Enfermera
3. Control de malnutrición	Nutricionista
4. Consulta de lactancia materna	Matrona – Enfermera – Nutricionista-Médico
5. Evaluación a grupos de riesgo	Enfermera – Terapeuta Ocupacional –Educadora de Párvulos – Nutricionista
6. Consulta nutricional	Nutricionista
7. Consulta de morbilidad	Médico
8. Control de enfermedades crónicas	Médico – Kinesiólogo
9. Consulta por déficit del desarrollopsicomotor	Enfermera - Terapeuta Ocupacional yEducadora de Párvulos
10. Consulta kinésica	Kinesiólogo
11. Consulta de salud mental	Psicóloga
12. Programa Nacional de Inmunización	Enfermera – TENS
13. Programa Nacional de AlimentaciónComplementaria	Nutricionista – TENS
14. Visita Domiciliaria Integral	Médico - Enfermera – Terapeuta Ocupacional – Nutricionista– Matrona
15. Consejerías	Médico- Enfermera- Matrona- Nutricionista- Asistente Social- Psicólogo- Kinesiólogo- Terapeuta Ocupacional
16. Educación grupal	Médico – Enfermera – Nutricionista Odontólogo - Kinesiólogo – Psicóloga – Educadora de Párvulos Terapeuta Ocupacional

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI)


El país cuenta desde el año 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones, el que ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad, posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir la morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

Entre sus logros más destacados se encuentran la erradicación de la viruela en el 1950, de la poliomielitis en el 1975 y la eliminación del sarampión en el 1992.

PROGRAMACION PNI PARA EL AÑO 2024	
Hexavalente	2, 4, 6 y 18 meses
Neumocócica Conjugada	2, 4, 6 y 12 meses
Meningocócica Recombinante	2 y 4 meses
Tres vírica	12 y 36 meses
Meningocócica Conjugada	12 meses
Varicela	18 y 36 meses
Hepatitis A	18 meses
Dtp acelular	1° y 8° básico
Vacuna VPH 1° dosis	4° básico
Vacuna VPH 2° dosis	5° básico
Dtp acelular	Embarazadas
Neumocócica Polisacárida	Adulto 65 años
Vacuna Antirrábica	Post-Exposición
Vacuna Antitetánica	Post-Exposición

LOGROS 2023

- Cumplimiento de sobre el 85% de población objetivo, en Campaña Influenza (campaña en curso) por lo cual el equipo fue premiado como el cuarto mejor CESFAM a nivel regional.
- Sobre el 90% Adultos mayores, cubiertos con vacuna neumocócica polisacárida.
- Puesta al día de más del 90% de funcionarios con esquema completo de vacuna contra Hepatitis B.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Manejo adecuado de cadena de frío en el traslado de vacunas a las diferentes postas de salud rural de la comuna.
- Puesta al día de población migrante, con vacuna utilizadas en Chile.
- Operativo de vacunación en terreno, como lo fue pérgola de plaza de armas, feria libre, eventos masivos, empresas agrícolas, supermercados, locales de votación elecciones 2023 y casa a casa por la comuna.

PROBLEMÁTICAS DETECTADAS Y RESUELTAS AÑO 2023


Problemática 1: Infraestructura

Solución: Habilitación de 3 espacios dentro del CESFAM y a pasos de la entrada, dividido en sala de vacunación; cámara fría donde se almacenan las vacunas, contando con el manejo adecuado de cadena de frío, disponiendo de 2 refrigeradores clínicos, 2 congeladoras y 1 aire acondicionado; y área administrativa para encargado de PNI.




Problemática 2: Recurso Humano

Solución: Incorporación de 1 TENS, además de la TENS fija de vacunatorio, para retiro de vacunas de SEREMI O'Higgins, apoyo de campaña COVID y apoyo general de dicha unidad. Además, se contrata 4 TENS adicionales para periodo de campaña Influenza y 2 TENS para vacunación escolar.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

OBJETIVOS 2024

- Cumplimiento por sobre el 85% de vacunación en población objetivo contra influenza.
- Mantener cumplimiento de vacunación obligatoria del PNI por sobre el 90%.
- Habilitación de vacunas antirrábica y antitetánica en servicio de urgencia Las Cabras, cumplimiento el correcto manejo de cadena de frío.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA SALUD INTEGRAL ADOLESCENTES Y JÓVENES

El Programa de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

La atención integral de este grupo etario, implica transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques, lo que permite, visualizarlos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas.


Así mismo, es relevante la coordinación y articulación de una red de servicios, por cuanto sus necesidades deben ser abordadas en forma integrada, posibilitando cuando sea necesario, la intervención simultánea de los distintos niveles de atención y distintos equipos, intra e intersectoriales, particularmente cuando se trata de poblaciones de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y en conflicto con la justicia

El Programa Nacional de Salud Integral del Adolescente permite evaluar es estado de salud, así como el crecimiento y normal desarrollo, identificar conductas de riesgo, de protección y problemas de salud, en el adolescente a fin de intervenir en forma oportuna, integrada e integral con enfoque anticipatorio y participativo.

Nuestro CESFAM cuenta con una población inscrita validada a septiembre 2023 de 3.634 adolescentes de 10-19 años, representando a un 12.9% de la población total que se atiende en el CESFAM.

Objetivos Generales


- Evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable en los adolescentes.
- Identificar factores y conductas de riesgo, para así, promover factores y conductas protectoras a los adolescentes y sus familias.
- Pesquisar en forma oportuna y manejar adecuadamente los problemas de salud prevalentes en el adolescente.
- Prevenir enfermedad y discapacidad en adolescentes.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Referir oportunamente aquellas situaciones o condiciones que ameriten clínicamente su atención y resolución por otros profesionales u otras disciplinas.
- Educar en salud del adolescente, a su familia y promover el autocuidado.
- Entregar habilidades de uso adecuado de servicios para adolescentes y su familia.
- Mantener la continuidad de la atención, desarrollando la coordinación necesaria para la gestión y/o derivación de los casos.

CANASTA DE PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE	PROFESIONALES
1. Control de salud y Ficha CLAP	Médico – Matrona
2. Consulta morbilidad	Médico – Matrona
3. Control prenatal	Médico – Matrona
4. Control de binomio	Matrona
5. Control de regulación de fecundidad	Matrona
6. Consejería en salud sexual y reproductiva	Matrona
7. Control ginecológico preventivo	Matrona
8. Educación grupal /talleres	Médico – Matrona –Nutricionista– Psicólogo – Asistente Social
9. Consulta morbilidad obstétrica	Matrona- Médico
10. Consulta morbilidad ginecológica	
11. Intervención psicosocial	Psicólogo – Asistente Social
12. Consulta y/o consejería en salud mental	Médico – Psicólogo
13. Programa Nacional de Alimentación complementaria	Nutricionista
14. Atención a domicilio/VDI	Médico – Matrona– Nutricionista– Psicólogo – Asistente Social
15. Consulta y Control ITS	Matrona
16. Control Preconcepcional	Matrona
17. Consulta nutricional	Nutricionista

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Brechas detectadas


1. Negación de los padres para firmar la autorización que permitiría que sus hijos reciban el control adolescente y talleres.
2. El control adolescente no se calculaba con base en una meta según sectorización.
3. No se cuenta con un espacio físico diferenciado para recibir a los adolescentes y sus familias en el CESFAM.

Objetivos 2024:

Para el año 2024, nuestra meta es lograr llevar a cabo las actividades de manera planificada, calculando las metas de manera sectorizada y garantizando que el recurso humano asignado al programa disponga de las horas necesarias.

Estrategia de trabajo 2024

1. Cumplimiento de la planificación del programa:
 - Reasignación de horarios: Trabajar en la reasignación de horarios para los profesionales del programa. Coordina con otros programas para evitar conflictos y asegurarte de que las horas asignadas se utilicen efectivamente.
 - Supervisión constante: Establece un sistema de supervisión y seguimiento para garantizar que se cumpla con la planificación. Esto puede incluir reuniones regulares para revisar el progreso y realizar ajustes si es necesario.
2. Participación de los padres:
 - Comunicación efectiva: Establece una comunicación abierta y efectiva con los padres. Organiza reuniones informativas, envía material impreso y utiliza medios digitales para explicar la importancia del control adolescente y los talleres.
3. Cálculo de metas para el control adolescente:
 - Análisis de datos: calcular las metas y objetivos sectorizando la población adolescente.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Seguimiento y evaluación: Implementa un sistema de seguimiento y evaluación constante para medir el progreso hacia las metas. Ajusta las estrategias si es necesario.

PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa de Salud de la Mujer es un programa que busca contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital especialmente en aquellos aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, con un enfoque de riesgo, que contempla la pesquisa, promoción, prevención, rehabilitación y autocuidado de la salud.


Este Programa, incluye otros 2 programas que contribuyen a la pesquisa y control de cánceres de mama y cuello uterino, que tienen como principal objetivo disminuir la mortalidad por ambas causas a través de la detección precoz y el tratamiento oportuno.

La comuna de Las Cabras cuenta con una población femenina de 20 y más años inscrita validada de 10.838 que corresponde al 49.41% de la población total que se atiende en el CESFAM y PSR.

Objetivos del Programa

Los principales objetivos del programa son:

- Que la mujer enfrente adecuadamente todas las etapas de su ciclo vital.
- Estimular la participación en el cuidado de la salud de la mujer y la de su familia.
- Prevenir la aparición de afecciones que afecten la salud mental de la mujer, mediante la pesquisa y control oportuno de los factores de riesgo y la prevención de daños específicos, para mejorar la calidad de vida en todas las etapas del ciclo vital.
- Acentuar el enfoque preventivo y de riesgo en la ejecución de actividades para prevenir afecciones que inciden en la salud de la mujer garantizando la detección y tratamiento oportuno en los diferentes niveles de complejidad de atención.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Orientar a la mujer, pareja y familia para el ejercicio de una paternidad responsable y una sexualidad saludable.
- Promover un modelo de salud integral que incorpore a la pareja y familia en actividades de promoción, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

CANASTA DE PRESTACIONES

El Programa de la Mujer en el CESFAM Las Cabras cuenta con su respectiva cartera de servicios a la cual pueden acceder las usuarias de la comuna, abarcando actividades de prevención, promoción, rehabilitación y recuperación de la salud.

ACTIVIDADES PROGRAMA DE LA MUJER	PROFESIONALES
Control prenatal	Médico (2° control)- Matrona
Control Binomio	Matrona
Consejería en SS y RR	Matrona
Control Regulación de Fecundidad	Matrona
Control Ginecológico	Matrona
Educación Grupal	Matrona
Consulta Morbilidad Obstétrica	Médico, Matrona
Consulta Morbilidad Ginecológica	Médico, Matrona
Consulta Nutricional	Nutricionista
Control Preconcepcional	Matrona
Control Post Parto	Matrona
Control Climaterio	Médico, Matrona
Consulta ITS	Médico, Matrona
Consulta Social	Asistente Social
PNAC	Nutricionista, TENS
Consulta Odontológica	Odontólogo
Consulta Salud Mental	Médico, Psicólogo
Visita Domiciliaria Integral	Médico, Matrona, Psicólogo, Asistente Social
Ecografía Obstétrica 1° trimestre	Matrona

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024
Consulta Lactancia Materna		Matrona, Nutricionista			
Consejería Pre y Post TRVIH		Matrona			
Consejería en Regulación de Fertilidad		Matrona			
EMP		Matrona			

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al realizar una evaluación de las prestaciones que ofrece el Programa de la Salud de la Mujer durante el año 2023, se puede observar que existe una baja cobertura de algunas prestaciones programadas para el presente año.

Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes:

CONTROL PRECONCEPCIONAL

El Control Preconcepcional presenta una baja cobertura en nuestra comuna.


Esta prestación busca identificar y modificar condiciones biológicas tales como enfermedades crónicas, hábitos del comportamiento o sociales que pueden convertirse en riesgos para la salud de la mujer y su futuro hijo y de esta manera poder planear de forma informada y responsable el próximo embarazo.

BRECHA

Esta baja cobertura se debe a que las usuarias desconocen la existencia de este control, escasa o nula derivación de otros profesionales, escasas horas de profesional matrona.

Estrategia para el año 2024

- Mejorar la difusión a través de los canales formales que tiene el CESFAM para educar a la población.
- Mejorar la derivación por parte de los distintos profesionales.
- Aumentar horas recurso humano para realizar dicho control
- Evaluación periódica de las actividades programadas para cambiar estrategias si es necesario para dar cumplimiento.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

INGRESO PRECOZ A CONTROL PRENATAL ANTES DE LAS 14 SEMANAS

Una de las metas para el año 2023, es el ingreso a control prenatal antes de las 14 semanas, el cual si bien es cierto ha mejorado levemente estos 2 últimos meses, presenta un bajo cumplimiento en relación a la meta a lograr que es de un 82.33% del total de ingresos prenatales. Por tal motivo, estas gestantes que ingresan tardíamente pierden la oportunidad de intervenciones del equipo de salud tales como: suplementación con ácido fólico, evaluación de enfermedades preexistentes, abstinencia de OH y drogas, suspender tabaco, tener vacunas actualizadas, lograr un peso adecuado, solicitud de exámenes, lo cual permitiría disminuir los riesgos en el futuro embarazo.


BRECHA

El bajo cumplimiento observado en esta meta, se debe principalmente a que las usuarias muchas veces desconocen la importancia de tener un ingreso precoz a control prenatal. Sumado a ello, desde hace algún tiempo nos estamos enfrentando a la población migrante, que no tiene la cultura del control por lo que ingresan tardíamente.

Otra brecha visualizada por el equipo de matronas, es que se debe mejorar la gestión de horas de ingreso a control prenatal en SOME ya que hemos detectado algunas deficiencias en la captación de estas usuarias.

Estrategia para el año 2024

- Realizar difusión por parte del equipo de salud de la importancia de realizar ingreso precoz a control prenatal.
- Coordinación de los funcionarios de SOME con las profesionales matronas para asegurar una hora antes que estas usuarias cumplan las 14 semanas de gestación
- Trabajar coordinadamente con la calificadora de derecho, para realizar derivaciones inmediatas a control con matrona de aquellas mujeres que realizan inscripción per cápita en nuestro CESFAM.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Aumentar la cobertura de control preconcepcional ya que, en este control, la mujer es informada de la importancia del ingreso precoz a control prenatal.
- Evaluación periódica del cumplimiento de lo programado para idear nuevas estrategias de ser necesario.

CONTROL CLIMATERIO

Se puede observar una baja cobertura de mujeres que acceden a ingreso y control de Climaterio y por ende a TRH. También otra brecha es que no estamos realizando como CESFAM la prestación de talleres climaterio, donde se puede entregar información relevante de esta etapa del ciclo vital de la mujer.

Como es sabido, la salud de la mujer y su calidad de vida está determinada por los cambios hormonales propios de este periodo, su condición de salud previa, sus características psicológicas, sus estilos de vida y factores ambientales, los cuales pueden contribuir a deteriorar la calidad de vida e incrementar el riesgo de desarrollar o agravar enfermedades crónicas. Por tal motivo, es que cobra relevancia mejorar la cobertura tanto del ingreso como de control climaterio.


BRECHA

La baja cobertura de ingreso y control climaterio se debe principalmente a que no existe difusión de este control, escasez de horas matronas en CESFAM Y PSR por lo que por agenda no contamos con cupos establecidos para esta prestación, ni tampoco contamos con las horas necesarias para realizar los talleres que exige este control.

Otra falencia es la falta de capacitación formal de los médicos que realizan controles climaterio que indican la TRH, pues no todos cuentan con una capacitación formal.

Estrategia para el año 2024

- Realizar difusión de este control a través de las redes sociales con las que contamos

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Mejorar la derivación de parte de otros profesionales de aquellas usuarias entre 50-59 años ´para mejorar el ingreso y posterior control de estas usuarias
- Aumentar los profesionales médicos capacitados

CONSEJERÍAS SS y Reproductiva

Esta actividad es una atención individual que tiene como objetivo informar a la población para que puedan tomar buenas decisiones en salud reproductiva, planificación familiar y métodos anticonceptivos.

La prestación de consejerías, es una prestación que tiene una baja cobertura en nuestro CESFAM y PSR.

BRECHA


La baja cobertura de esta prestación se puede deber a que falta difusión de esta actividad, a usuarios poco motivados para realizar una consejería, sumado a que las profesionales matrona tienen cupos limitados para esta prestación debido a la escasez de horas, lo que también dificulta realizar los seguimientos de estas.

Estrategias para el año 2024

- Mejorar la difusión hacia la comunidad de esta prestación.
- Aumentar horas de profesional, re estructurando agendas.
- Mejorar la derivación de usuarias por parte de otros profesionales.

Visitas Domiciliarias Integrales


La prestación de Visita Domiciliaria Integral es una actividad que está dirigida a personas que están en situaciones de riesgo para su salud y que mejora el proceso de trabajo con las familias porque empodera a la familia, se realizan planes de acción ajustados a la realidad y mejora el vínculo del equipo de salud con la comunidad.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

En el Programa de la Mujer, está planificada esta actividad, sin embargo, no logra las coberturas planificadas.

BRECHA

La baja cobertura en esta prestación se debe principalmente a escasez del recurso humano, ya que muchas veces debemos suspender algunas actividades asistenciales para poder realizar estas actividades domiciliarias.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA SALUD DEL ADULTO


El programa de Salud del Adulto atiende pacientes desde los 20 a 64 años de edad. Tiene como objetivo por medio de un conjunto de acciones mejorar la salud de la población adulta y ayudar a la mantención de ésta a través de la prevención y promoción en salud fortaleciendo la adquisición los estilos de vida saludables.

Además de reducir las enfermedades transmisibles y no transmisibles a través de exámenes preventivos y del control de los factores de riesgo de la población, satisfacer las necesidades de atención de los usuarios y gestionar una atención oportuna y resolutive, así como del mismo modo asegura el tratamiento farmacológico y no farmacológico y otorgar rehabilitación según patología.

PROGRAMA DEL ADULTO	PROFESIONALES
1. Consulta de morbilidad	Médico
2. Consulta y control de enfermedades crónicas	Médico – Enfermera - Nutricionista- Kinesiólogo – Terapeuta ocupacional
3. Consulta nutricional	Nutricionista
4. Control de salud	Médico - Enfermera - Matrona – Nutricionista
5. Intervención psicosocial	Asistente Social – Psicólogos
6. Consulta y/o consejería de salud mental	Psicólogo – Medico

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

7. Educación grupal	Médico – Matrona – Enfermera – Nutricionista – Psicólogos – Asistente Social – Kinesiólogos – Terapia Ocupacional – Podólogo - Químico Farmacéutico
8. Atención a domicilio	Médico – Kinesiólogo- Terapeuta ocupacional – Enfermera – Nutricionista – TENS
9. Atención podología a pacientes con Diabetes	Podóloga
10. Visita domiciliaria integral	Médico – Matrona – Enfermera – Nutricionista – Psicólogos – Asistente Social – Kinesiólogos – Terapia Ocupacional
11. Consejería individual	Médico – Matrona – Enfermera – Nutricionista – Psicólogos – Asistente Social – Kinesiólogos – Terapia Ocupacional
12. Curación de pie diabético	Enfermera – TENS
13. Intervención grupal de Actividad Física	Profesora de Educación Física
14. Examen de Medicina Preventiva	Médico - Enfermera -Matrona Nutricionista – TENS
15. Exámenes de laboratorio	Tecnólogo médico – TENS
16. Atención dental	Odontólogo


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024
17. Programa Nacional de Inmunizaciones			Enfermera – TENS		

PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR (PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES)

El envejecimiento poblacional es considerado un fenómeno mundial, y nuestro país no es la excepción. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población de personas de 60 años y más en nuestro país llegó al 18,1 % respecto a la población nacional al año 2022 y para el caso de nuestra comuna la proyección del 2023 corresponde a una 16.1% de la población total.

Chile cuenta con un Sistema de Salud basado en Atención Primaria, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario cuyos principios orientan el quehacer de los equipos de salud en la red asistencial, desde la promoción hasta la rehabilitación. En el Sistema de Salud público se atiende al 92% de las personas adultas mayores. (Ministerio de Desarrollo Social, 2009). En el caso de nuestro CESFAM hay 3990 personas de 65 años o más inscritos y validados por el fondo nacional de salud, lo cual representa al 14.2% de la población inscrita.


La principal preocupación de este grupo de personas y sus familias en relación con el envejecimiento es la salud y en forma especial evitar la dependencia, entendida como una causa fundamental de sufrimiento y de la mala autopercepción de salud. Por lo tanto, uno de los objetivos de las políticas públicas para personas mayores debe orientarse a aumentar los años libres de discapacidad (ONU. 2002; Marín y otros, 2004). Desde el punto de vista de la Gerontología se ha planteado la Valoración Geriátrica Integral (VGI), como la forma más adecuada para detectar factores de riesgo en la alteración de la funcionalidad y salud de las personas mayores y a partir de ahí la generación de un Plan de Intervención personalizado según las necesidades de cada individuo.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

En nuestro país la valoración geriátrica estandarizada hace más de una década es el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM). A partir de esta medición, donde cada persona mayor, es clasificada según su funcionalidad, se genera un plan de intervención en el que se implementan acciones desde el ámbito promocional hasta el rehabilitador, según los diversos factores protectores o de riesgo de fragilidad que se pesquisan en cada persona mayor al ser evaluadas. A partir de ahí, las personas acceden a diversas prestaciones profesionales tanto dentro de nuestro CESFAM como dentro de la comunidad. Es así como el Programa del Adulto Mayor, como programa de Ciclo Vital, tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo la calidad de vida.

CANASTA DE PRESTACIONES

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	PROFESIONALES
1. Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM)	Enfermera – TENS- Otros profesionales previamente capacitados.
2. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto mayor	Nutricionista-TENS
3. Vacunación por Influenza y Neumococo (Programa Nacional de Inmunización)	Enfermera – TENS
4. Programa más adultos mayores autovalentes	Dupla profesional (Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga)
5. Educación grupal promocional y preventiva	Médico – Matrona – Enfermera – Nutricionista – Psicólogos – Asistente Social – Kinesiólogos – Terapia Ocupacional – Podólogo – Químico Farmacéutico
6. Exámenes de laboratorio	Tecnólogo Médico – TENS
7. Consulta y Control de salud	Médico - Enfermera – Matrona-TENS
8. Consulta de morbilidad	Médico- Matrona- Odontólogo
9. Consulta y control de enfermedades crónicas	Médico –Enfermera - Nutricionista- Kinesiólogo- Terapeuta Ocupacional- Psicóloga- Trabajador Social- Podóloga- TENS
10. Intervención grupal de Actividad Física	Prof. De educación Física
11. Exámenes preventivos y consulta ginecológica	Matrona-médico
12. Intervención psicosocial	Psicóloga –Asistente Social

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024
13. Visita Domiciliaria		Médico – Kinesiólogo- Terapeuta ocupacional – Enfermera – Nutricionista – Fonoaudióloga- Odontólogo- Matrona- Psicólogo-TENS			
14. Atención dental		Odontólogo			
15. Consejería individual		Médico – Matrona – Enfermera – Nutricionista – Psicólogos – Asistente Social – Kinesiólogos – Terapia Ocupacional			

EVALUACIÓN 2023

De las 3990 personas de 65 años o más inscritas en nuestro CESFAM, 2194 de ellas se encuentran con controles vigentes dentro del programa del adulto mayor. Y desde enero hasta septiembre se han actualizado 1690 EMPAM, lo cual representa el 91% de la meta solicitada por el ministerio de salud.

Durante este período son 353 nuevos usuarios los cuales han ingresado al programa por tener 65 años o más.

De esta población bajo control el 86.7% son personas que mantienen sus niveles de autovalencia mientras el otro 13.3% se encuentra con algún nivel de dependencia.


Respecto al estado nutricional medido en índice de masa corporal el 5.8% de la población se encuentra bajo peso; 34.6% con peso normal; 31.1 con sobrepeso; y el 28.3% obeso.

Hasta junio de 2023 en la aplicación del examen de medicina preventiva no se cuantificó sospecha de maltrato de ningún tipo hacia las personas mayores en su entorno familiar o comunitario.

A la misma fecha, solo 44 personas reconocieron y declararon ser físicamente activos o practicar algún tipo de ejercicio físico, mientras 222 personas ingresaron a ciclo de taller en el programa más adultos mayores autovalentes hasta septiembre. El 39.9% presentó riesgo de caída al caminar y 46.4% algún riesgo de caída por otras causas en la aplicación de EMPAM.

De los usuarios inasistentes a sus controles de salud, hasta septiembre se efectuaron 382 instancias de rescate para su reincorporación a ellos.

Se han concretado 206 Visitas Domiciliares Integrales a personas mayores con riesgo biopsicosocial y personas dependientes no severos.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Según reportes del departamento de estadísticas e información en salud (DEIS) más de 2800 personas mayores de 65 años recibieron su dosis de vacunación para influenza en nuestra comuna.

De las consultas de morbilidad que más solicitan las personas mayores (fuera de sus controles de salud) son con profesionales médico, dentista, trabajador social, matrona y enfermera.


OBJETIVOS 2024

En base a los datos recién analizados y en el marco del Plan Nacional de Salud integral para personas mayores es que los objetivos propuestos para el año 2024 son:

- 1.Mantener el acceso a controles de salud, enfermedades crónicas e inmunizaciones, como estrategia de prevención de enfermedades de alta prevalencia y riesgo para las Personas Mayores.
- 2.Promover una vida activa y saludable en las Personas Mayores, mediante iniciativas y programas de salud para la consecución de un envejecimiento positivo.
- 3.Favorecer la capacitación de los equipos de salud en temáticas asociadas a la atención de personas mayores asegurando la calidad de la atención.
- 4.Promover la conectividad y vínculo de la red sociosanitaria, a fin de ofrecer un continuo de servicios integrales en las diversas necesidades de las Personas Mayores.
- 5.Favorecer la participación de personas mayores en instancias de evaluación y levantamiento de necesidades en Salud

ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

- 1.1Mantener o aumentar la cobertura del Examen de medicina preventiva mediante citaciones en el propio sector o posta y en otras instancias como operativos en locaciones comunitarias (sedes, colegios, APR, etc.)
- 1.2Mantener prestaciones de controles de salud con diversos profesionales en Postas.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

1.3 Mantener o aumentar programación de operativos de inmunización territoriales en instancias sociocomunitarias.

1.4 Fomentar la realización de instancias educativas para el manejo del dolor en patologías crónicas como artrosis.

1.5 Favorecer la realización de instancias educativas en riesgo de caídas para personas mayores y sus familias con mayor riesgo de fragilidad y/o dependencia.

2.1 Mantener instancias de actividad física para personas mayores como el programa más adultos mayores autovalentes y los programas guiados por profesoras de educación física en la comunidad.

2.2 Mantener instancias de Visitas domiciliarias en crisis normativa del ciclo vital con la entrega de guía anticipatoria.

2.3 Favorecer la participación de la población mayor en sesiones educativas de distintos programas y profesionales en sus respectivas postas y sectores.


2.4 Instar a los sectores y postas a realizar talleres educativos para personas mayores en instancias sociocomunitarias.

3.1 Difundir y reforzar en el equipo de salud las prestaciones de consulta geriátrica otorgada por Hospital digital en los casos necesarios.

3.2 Promover el abordaje de temáticas relacionadas a personas mayores en el plan de capacitación anual

3.3 Concientizar y difundir en el equipo de salud, la sospecha de maltrato como factor de riesgo de fragilidad en esta población y protocolizar acciones a realizar ante la situación de sospecha.

4.1 Mantener la comunicación con entidades intersectoriales para la correcta derivación de usuarios y facilitar la entrega de información sobre diferentes servicios a los cuales pueden acceder.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


5.1 Mantener e incentivar la participación de personas mayores en las instancias de consejos consultivos, diagnósticos participativos y conversatorios que se realizan tanto dentro del CESFAM como en la comunidad.

PROGRAMA SALUD CARDIOVASCULAR

Las enfermedades cardiovasculares (ECVs) constituyen la principal causa de muerte en Chile, representando el 27,1% del total de defunciones, principalmente por accidente cerebrovascular (ACV) e infarto agudo al miocardio (IAM), siendo ambas patologías el eslabón final de una larga cadena de riesgo cardiovascular y enfermedades crónicas, como la Hipertensión Arterial (HTA) y la Diabetes Mellitus (DM).

La DM representa uno de los mayores problemas de salud pública a nivel global, existiendo 415 millones de adultos que la padecen. En Chile, habría 1.372.700 personas con DM, representando el 11% de la población adulta entre 20 y 79 años, siendo el segundo país de Sudamérica con la mayor prevalencia nacional. En relación con la hipertensión arterial podemos mencionar que es una enfermedad crónica controlable, multifactorial que disminuye tanto la calidad como la expectativa de vida de las personas, siendo responsable del 8.5% del total de años de vida saludables perdidos por mortalidad prematura o discapacidad en Chile. La prevalencia de HTA es de 27,6%, siendo el principal factor de riesgo aislado, al cual se atribuye la mayor carga de muertes en Chile.

Por otro lado, la enfermedad renal crónica (ERC), es un problema de salud grave que impacta en forma muy significativa a las personas afectadas, su familia, la sociedad y los servicios de salud. Frecuentemente, se asocia a otras enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y la enfermedad cardiovascular (ECV). La E.R.C., además de poner a la persona en riesgo de insuficiencia renal crónica (IRC) terminal, aumenta el riesgo de morbi-mortalidad cardiovascular (C.V.), a niveles 10 veces la del riesgo promedio de la población.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


Considerando los datos mencionados anteriormente, en conjunto con el compromiso de la actual administración municipal, se analiza y genera un proyecto de Diálisis Comunal, que tiene como objetivo absorber la demanda existente de pacientes con ERC, que actualmente son cerca de 80 usuarios, los cuales deben trasladarse a diferentes comunas de la región para acceder a sus sesiones, con la implementación de nuestra Diálisis Comunal, la calidad de vida de estos usuarios se mejorará de manera significativa. El proyecto ya se encuentra en etapa de diseño y se espera que esté implementada en el segundo semestre del año 2024.

En el marco del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, surge la Estrategia de Cuidado Integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad, con enfoque de riesgo, orientada a otorgar un cuidado integral y continuo. En esta se introduce el concepto de multimorbilidad, entendido como la existencia de 2 o más condiciones crónicas en una persona, situación frecuente en la población chilena, que trae consigo mayores riesgos para las personas, sobrecarga para el sistema e impacto en calidad de atención por parte del equipo de salud. Esto modifica la atención de las personas desde la lógica programática, centrando el cuidado en ellas. Particularmente modifica el Programa de Salud Cardiovascular, una de las principales estrategias del Ministerio de Salud durante los últimos 20 años para contribuir a reducir la morbilidad asociada a las enfermedades cardiovasculares, por un abordaje integral de la persona.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la incidencia de eventos cardiovasculares a través del control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad prematura, junto con mejorar la calidad de vida de estas personas.

Objetivos específicos:


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

1. Mejorar la detección, diagnóstico e intervención oportuna de los factores de riesgo cardiovascular, mediante una atención integral, continua y de calidad.
2. Mejorar la calidad y resultados de las atenciones a través de la incorporación e implementación de elementos del Modelo de Cuidados Crónicos al PSCV.
3. Fortalecer el control de los factores de riesgo y el seguimiento de aquellas personas que han tenido un evento CV.
4. Incorporar a la familia como factor protector y potenciador del cambio de conductas en el abordaje de los riesgos.

CARTERA DE PRESTACIONES

PROGRAMA	PRESTACION	RRHH
Salud cardiovascular	Ingreso a salud cardiovascular	Medico
Salud cardiovascular	control salud cardiovascular	enfermera-nutricionista
Salud cardiovascular	control salud cardiovascular	Medico
Salud cardiovascular	control salud cardiovascular ajuste de tratamiento	medico
Salud cardiovascular	Examen de medicina preventivo	Médico, enfermera, nutricionista, matrona u otro funcionario debidamente capacitado
Procedimiento	curación pie diabético no infectado	enfermera
Procedimiento	curación pie diabético infectado	enfermera
Procedimiento	Electrocardiograma	TENS
Procedimiento	atención podológica riesgo de ulceración leve o moderado	Podóloga
Procedimiento	atención podológica riesgo de ulceración alto o máximo	Podóloga
Salud cardiovascular	Educaciones individuales de salud cardiovascular	equipo de salud
Salud cardiovascular	Taller grupal salud cardiovascular multidisciplinario	equipo de salud
Transversal	Rescate de usuarios inasistentes SCV	TENS-OFA
Transversal	VDI familia con integrante con patología crónica descompensada	Equipo de salud
Procedimiento	curación compleja y/o avanzada de heridas y/o ulcera venosa	Enfermera
Procedimiento	Perfil seriado de PA	TENS o profesional capacitado
Salud cardiovascular	actividad física	kinesiólogo o profesor de educación física

BRECHAS DETECTADAS

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Brechas de recurso humano revisar planilla operativa 2024.


Adquirir monitoreo continuo de presión arterial, ya que según Problema de Salud GES N° 21: hipertensión Arterial Primaria o esencial en personas de 15 y más años, en una de sus garantías de acceso hace referencia a “Todo beneficiario de 15 años y más tendrá acceso a monitoreo continuo de presión arterial según indicación médica”

Para dar cumplimiento a la técnica estandarizada de toma de presión arterial, según recomendaciones de iniciativa HEARTS, se requiere adquirir manguito tamaño grande para población obesa.


Se necesita implementar plan anual de mantención de equipos de uso frecuente en el programa a nivel comunal.

Objetivos de trabajo 2024:

- Aumentar pesquisa y cobertura a través del examen de medicina preventiva del adulto y adulto mayor, alcanzando compromiso 2024.
- Alcanzar niveles de presión arterial óptimos, mejorar el control metabólico de las personas con diabetes, mejorar los niveles de colesterol de las personas con dislipidemia, logrando así alcanzar las metas de compensación efectivas comprometidas según grupo etario.
- Pesquisar precozmente la enfermedad renal crónica en personas con factores de riesgo.
- Fomentar estilos de vida saludables en la población a cargo.
- Realizar seguimiento a la población que ha sufrido un evento cardiovascular según protocolo.
- Abordar a la familia como unidad de apoyo que potencie los cambios de conducta de sus integrantes.
- Generar espacios de diálogo comunitario para el abordaje de los factores de riesgo en la población.
- Realizar rescate de inasistentes al programa, para asegurar cobertura, continuidad de atención y tratamiento.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

- Aumentar cobertura de prestaciones para la población bajo control del programa, tales como, aplicación de pauta renal, evaluación de pie diabético, atención podológica, exámenes de laboratorio, fondo de ojo, electrocardiograma entre otros.
- Realizar talleres con un enfoque de educación para adulto en la población recientemente ingresada al programa, con la finalidad de otorgar la información necesaria para su cuidado y bienestar.
- Fomentar en los usuarios pertenecientes al programa la participación en los talleres de actividad física programados por el equipo de salud.
- Actualizar flujograma de derivación por riesgo cardiovascular, grupo etario y compensación de los usuarios.
- Realizar periódicamente auditorias al programa según procedimiento recientemente elaborado.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA SALUD ORAL


La salud bucal es una prioridad en el país, siendo reconocida como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades. Es parte fundamental de la salud general, por lo tanto, su cuidado es parte del cuidado integral de la salud y bienestar de las personas.

Las enfermedades bucales son las enfermedades crónicas más frecuentes, comparten factores de riesgo con otras enfermedades crónicas no transmisibles como cáncer, obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, constituyen un problema de salud pública debido a su alta prevalencia, su impacto negativo en la población y el alto costo de su tratamiento. El refuerzo de los principios de estilos de vida saludable puede ayudar a reducir el riesgo de enfermedades crónicas en desarrollo de los pacientes y mejorar su salud oral y sistémica.

Las políticas y programas de salud bucal han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas mediante estrategias sectoriales, intersectoriales y participativas para la promoción de la salud, prevención de enfermedades bucales y tratamiento odontológico, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

Tenemos como objetivo de impacto para la próxima década “Mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad en salud”, con metas de impacto orientadas a lograr aumentar la prevalencia de niños y niñas de 6 años libres de caries y aumentar la prevalencia de personas adultas y personas mayores con dentición funcional

Las caries dentales se inician desde los primeros años de vida y presentan un importante incremento con la edad. Según estudios nacionales disponibles, a los 2

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

años la prevalencia de caries es de un 17,5%, de 49,6% a los 4 años y de 70,4% a los 6 años. La prevalencia de caries a los 12 años es de 62,5%, aumentando con la edad hasta llegar a un 99,4% en adultos de 65 a 74 años.


Respondiendo a las necesidades de la población, los programas de atención odontológica en los centros de atención primaria del país se centran, principalmente, en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades bucales desde temprana edad y en la recuperación del daño causado por caries dental, enfermedades gingivales y periodontales a lo largo del ciclo vital, mejorando el acceso a la atención odontológica de los grupos más vulnerables.

Evaluación 2023:

En términos generales hemos podido cumplir las metas que nos envían desde el Servicio de Salud O'Higgins; sin embargo, hemos notado que hizo falta una programación en términos de horas necesarias para cada programa a ejecutar, lo que ha significado ir modificando en reiteradas ocasiones las prestaciones entregadas. Además de una falta de programación de los insumos y materiales necesarios para la cantidad de atenciones entregadas durante todo el año.

Sin embargo, el equipo dental con el cual cuenta nuestro CESFAM y Posta El Manzano, es un equipo comprometido y afiatado entre sí, lo que permite poder hacer esas reprogramaciones en tiempos acotados y que podamos dar continuidad a las metas propuestas y cumplir los objetivos.

La implementación de 2 box dentales en las postas de Salud Rural de Llavería, Llallauquén y con esto reducir la inequidad geográfica en acceso a servicios odontológicos que presenta nuestra comuna.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Brechas detectadas 2023 para logro de objetivos:

Contar con sólo 2 lugares de atención dental en El Manzano y en CESFAM Las Cabras, lo que dificulta el traslado de usuarios de lugares más lejanos, impide la sectorización de las metas y la factibilidad de poder realizar todos los programas dentales.

Gestionar junto con SOME proceso de confirmación de horas, afecta la asistencia de pacientes y continuidad dentro del tratamiento y la respuesta tardía en citar algún usuario nuevo.

El hecho de que no todos los profesionales que trabajan en el CESFAM conocen nuestras metas, dificulta la derivación oportuna de los usuarios a cada programa.


No contar con difusión de nuestros programas a los administrativos del SOME, lo que genera agendar usuarios en horarios diferentes a los dispuestos por nosotros.

Objetivos 2024:

Realizar una programación en relación a las horas que necesitamos para dar cumplimiento a las metas y logros comprometidos.

Realizar una programación de instrumental e insumos dentales necesarios para llevar a cabo todo lo programado.

Incrementar la cobertura de atención de salud bucal en la población.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Reducir inequidad geográfica en acceso a servicios odontológicos, implementando 2 box dentales nuevos en las postas de Salud Rural de Santa Inés y El Carmen.

Estrategias de trabajo 2024:


El objetivo general de los programas odontológicos con los que cuenta el CESFAM se enfoca en mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque en la equidad en salud.

Reorganizar las prestaciones otorgadas, comenzando a sectorizar los programas dentales. Realizar en los box dentales de las PSR de la comuna la mayor parte de los programas.

Enfocarnos en la prevención y promoción de la salud oral; ya que toda persona debería tener las herramientas para poder cuidar y valorar su salud bucal, para de esa forma puedan contribuir positivamente a su calidad de vida sintiéndose segura y protegida.

A continuación, se describen los programas de atención odontológica que se desarrollan en el CESFAM de Las Cabras y en algunas de las postas rurales de Salud:

Salud oral integral de la embarazada: El cuidado de la salud bucal se inicia desde el embarazo, lo que permite que el recién nacido crezca en un entorno familiar favorable para su salud bucal. El impacto que tiene la salud bucal de la madre para su salud general, así como la influencia que ésta tiene en el riesgo de desarrollar caries temprana en su hijo(a), a través de mecanismos biológicos, conductuales y sociales, justifican una intervención integral que apunte a disminuir los riesgos tanto para la madre como para su hijo que está por nacer a través de la atención de Salud

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


Oral Integral de la Embarazada incorporada en el régimen de garantías explícitas en salud (GES).

Control con Enfoque de Riesgo odontológico (CERO): Consiste en el seguimiento a través de controles odontológicos periódicos a niños, niñas y adolescentes con o sin patologías bucales, con el fin de mantenerlos sanos o de compensar y detectar en forma temprana el desarrollo de estas patologías. Los niños y niñas ingresan al control a los 6 meses de vida y egresan del programa al cumplir los 20 años.

Programa Sembrando Sonrisas: El objetivo de este programa es mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia, fomentando la promoción y prevención de la salud bucal, a través de la adquisición de herramientas para el autocuidado y la aplicación de medidas de prevención específicas. Consiste en un examen de salud bucal, educación en técnica de cepillado, aplicación 2 veces al año de barniz de flúor y la entrega de pasta dental con flúor y cepillos de dientes adecuados para la edad de los niños y niñas. Esta atención odontológica se realiza en los establecimientos de educación parvularia entre 2 y 5 años de establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, municipales y particulares subvencionados con mayor vulnerabilidad social.

Salud oral integral para niñas y niños de 6 años: La atención odontológica integral de los niños de 6 años está incluida en el régimen de garantías explícitas en salud (GES). Su propósito es educar, prevenir y tratar precozmente al niño y niña de 6 años para mantener o recuperar su salud bucal.

Atención odontológica integral a los jóvenes de enseñanza media: Incorpora a todos los estudiantes de enseñanza media de colegios municipales y particulares subvencionados. Su propósito es contribuir a que los jóvenes se incorporen a la vida

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

adulto con las mejores condiciones de salud bucal, facilitándoles el acceso a la atención odontológica.


Atención de morbilidad odontológica en extensión horaria: El programa de morbilidad odontológica para población adulta busca facilitar el acceso a la atención odontológica a los hombres y mujeres mayores de 20 años, en horarios y lugares compatibles con las actividades laborales.

Programa Más Sonrisas para Chile: Tiene como propósito aumentar la cobertura de atención odontológica para mujeres mayores de 50 años de grupos socioeconómicos vulnerables, apoyándolas en sus esfuerzos de integración laboral y en el fortalecimiento de su autoestima. Busca recuperar la sonrisa y la salud bucal, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.


Programa Hombres de Escasos Recursos: Tiene como propósito aumentar la cobertura de atención odontológica para hombres mayores de 50 años de grupos socioeconómicos vulnerables, este programa entrega atención odontológica integral.

Atención odontológica integral adulto de 60 años: forma parte del régimen de garantías explícitas en salud (GES). Su objetivo es mejorar la accesibilidad, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria de los adultos de 60 años, realizando prestaciones odontológicas orientadas a disminuir el daño en salud bucal.

Urgencias Odontológicas Ambulatoria: La atención de las urgencias odontológicas ambulatorias consiste en entregar atención de urgencia para patologías bucales que son de aparición súbita, que provocan dolor agudo y requieren de un tratamiento inmediato e impostergable. Forma parte del régimen de garantías explícitas de salud (GES).

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Resolutividad de prótesis y endodoncias: estos programas son realizados para complementar los anteriormente indicados y/o para incluir edades que no están cubiertos en ellos. Endodoncias en población mayor de 15 años y prótesis removibles en población mayor de 20 años. Contribuyen además en la disminución de la lista de espera, de prestaciones que años anteriores eran derivados a los hospitales de la Red.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


PROGRAMA SALUD MENTAL

El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria sitúa en el centro al usuario, asimismo es un modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario con las personas, sus familias y la comunidad de territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisión, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible, a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutive, en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población.

El Modelo de Intervención de Salud Mental se basa en un Enfoque Comunitario, centrado en la relación del sujeto al interior de un contexto social, que define que las acciones de salud deben ser entregadas a la persona y su grupo primario de pertenencia de manera integral, es decir, resolviendo las necesidades en las dimensiones sociales, psicológicas y biológicas en forma amplia e integrada, continua y permanente, a lo largo del ciclo vital. En este sentido, se concibe al individuo como producto de múltiples sistemas organizativos, que se influyen entre sí y que son co-dependientes en su desarrollo, tales como, familia, comunidad, escuela, trabajo, grupo de pares y el entorno.


La atención en salud mental debe incorporar la relación del sujeto/familia con el mundo social al que pertenecen y por lo tanto debe darse en el contexto comunitario habitual en donde se desarrolla la vida de las personas, aprovechando los recursos disponibles, no apartándolas de sus redes naturales.

Esto implica entre otros, la planificación y desarrollo de actividades fuera del establecimiento, de manera complementaria a aquellas que se hacen directamente en el Centro.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Se basa en un enfoque preventivo, que implica la incorporación de contenidos de prevención de salud mental en las acciones habituales de salud, con el fin de anticiparse a las consecuencias más negativas de la enfermedad y aportar a la difusión de estilos de vida más sanos y conductas de auto cuidado en la cual el individuo y su familia son capaces de tomar decisiones en lo concerniente a la protección en su salud. Además, el Modelo de Atención de Salud Mental se basa en un Enfoque de Redes, implica que la atención integral en salud mental y psiquiatría que las personas requieren se entrega a través de un conjunto de instancias que ofrecen diversos servicios, las que operan como un todo en forma coordinada y articulada. Las personas transitan por esas diversas instancias o servicios en forma fluida de acuerdo con las necesidades propias de su proceso salud–enfermedad.

El objetivo del Programa de Atención Integral de salud Mental es contribuir a mejorar la atención de salud mental de los usuarios de la Atención Primaria de Salud en las Redes Asistenciales, favoreciendo la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención primaria de Salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un Enfoque de Salud Familiar y Comunitario, logrando un aumento paulatino de la Resolutividad y disminuyendo tiempos de espera para la especialidad, Actualmente dentro de las principales presentaciones que se entregan por el Programa de Salud Mental son:

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PROFESIONALES
1. Atención Individual	
<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso salud mental 	Psicóloga/o-Médico salud mental.
<ul style="list-style-type: none"> ● Control salud mental 	Psicóloga/o -Médico salud mental.
<ul style="list-style-type: none"> ● Consulta salud mental 	Psicóloga/o - terapeuta ocupacional- asistente social.
2. Talleres	Psicóloga/o
<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de apoyo a la terapia en salud mental. 	
3. Visita Domiciliaria Integral	Médico- Psicóloga/o - Asistente Social
4. Promoción y Trabajo Intersectorial	Médico- Psicóloga/o - Asistente Social
5. Consejería Individual	Médico- Psicóloga/o - Asistente Social
6. Ingreso ECICEP	Médico- Psicóloga/o - Asistente Social
7. Ingreso Multimorbilidad	Médico- Psicóloga/o - Asistente Social
8. Informes a COMPIN	Médico- Psicóloga/o
9. Informes a TRIBUNALES	Médico- Psicóloga/o

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL – CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN.


El Programa de Rehabilitación Integral en las Redes de Salud, es una estrategia transversal a lo largo del ciclo vital, cuyo foco es la población de 20 y más años. Trabaja bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) y el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria. Su propósito, es entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas en situación de discapacidad permanente o transitoria, mejorando la resolutivez a nivel de la atención primaria de salud, a través de actividades terapéuticas, laborales y sociales con el objetivo final de incluir y validar los derechos de las Personas en situación de Discapacidad, integrándolas o reintegrándolas a la comunidad.

Objetivo General:

Aumentar la cobertura de rehabilitación física en la red de atención primaria.

Objetivos Específicos:


1. Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
2. Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada, y sus familias, en el contexto comunitario.
3. Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
4. Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de profesionales de rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Productos Esperados


1. Diagnóstico comunitario participativo: construir el diagnóstico a partir de la evaluación participativa, que permita identificar a las personas que en esa comunidad están en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla y los perfiles que estas tienen. Así mismo identifica, cuantifica y valora, los recursos comunitarios que pueden incidir positiva o negativamente en los procesos de rehabilitación.
2. Evaluación y manejo integral de las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla.
3. Evaluación y manejo integral del entorno familiar y físico de la persona en situación de discapacidad.
4. Planes de tratamiento con objetivos y plazos acordados con la persona en situación de discapacidad, su familia y/o su cuidador (PTI)
5. Valoración de impacto del tratamiento.
6. Actividades de prevención de discapacidad individual y grupal.
7. Actividades terapéuticas individuales y grupales.
8. Consejería individual y familiar.
9. Visitas domiciliarias integrales.

Nuestro servicio de rehabilitación está formado por Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudióloga, preparados para atender a personas en situación de discapacidad de tipo permanente o transitoria producto de una patología neurológica, musculo-esquelética o reumatológica.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

CANASTA PRESTACIONES

PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN	PROFESIONALES
Evaluación integral de usuarios(as)	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Tratamiento/Rehabilitación	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Consejería individual/ familiar	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Visitas Domiciliarias Integrales	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Confección de Órtesis	Terapeuta Ocupacional
Evaluación de Ayudas Técnicas/ Evaluación de adaptaciones	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Psicoeducación individual y grupal (Talleres de prevención)	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Taller de Cuidados al Cuidador	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Talleres de Promoción de la Salud con la comunidad	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga
Calificación de la discapacidad (IVADEC)	Kinesiólogo(a)-Terapeuta Ocupacional
Trabajo con el intersector	Kinesiólogo(a) -Terapeuta Ocupacional – Fonoaudióloga

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Además, nuestro centro es Entidad Calificadora Externa de Discapacidad (ECED), por lo que se destinan horas para la aplicación del Instrumento de Valoración del Desempeño en la Comunidad (IVADEC-CIF) y de los expedientes de calificación para ser enviados a COMPIN facilitando el proceso de nuestros usuarios para adquirir su credencial de discapacidad.

Evaluación de Enero a Septiembre 2023

Durante el mes de enero 2023 se llevó a cabo el Diagnóstico participativo bianual en conjunto con la oficina de Discapacidad y la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, llevando hasta la fecha 8 intervenciones de diagnóstico y planificación participativa con organizaciones comunitarias y organizaciones asociadas a discapacidad. Además de, actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas en la comunidad educativa

Entre los meses de enero y septiembre de 2023 se realizaron 634 evaluaciones de ingreso a usuarios y sus familias con el respectivo Plan de Tratamiento Integral.


De ellos, hasta el mes de septiembre 361 usuarios han logrado el alta por cumplimiento de los objetivos acordados, lo que representa un 57% de los usuarios ingresados.

Como parte de estos planes de tratamiento integral se han llevado a cabo 22 sesiones grupales de educación, prevención e inclusión socio comunitario con la participación de 102 usuarios y 30 consejerías individuales y familiares.

Además, en los usuarios con afecciones principalmente neurológicas, se realizaron 99 visitas domiciliarias para la evaluación en su contexto familiar y doméstico.

En el contexto individual, de enero a septiembre se han concretado 7657 sesiones de rehabilitación con más de 11700 prestaciones otorgadas.

Además, se realizaron 98 aplicaciones de IVADEC como parte del proceso de calificación de discapacidad.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Objetivos 2024:

Dentro de los objetivos sanitarios de la década 2021-2030 (ENS) se encuentra el eje estratégico 5: funcionamiento y discapacidad, el cual se incorpora por primera vez en este proceso como un eje transversal, considerando el funcionamiento como un aspecto clave para valorar la salud de la población. En base a esto y a los datos del 2023 es que los objetivos del año 2024 están centrados en:

- Mantener y/o aumentar cobertura de las prestaciones clínicas logradas hasta la fecha, optimizando los tiempos de espera para ingreso a rehabilitación y/o derivación a nivel secundario.
- Fomentar la formación educativa y/o de especialidad de nuestros profesionales.
- Mejorar los planes de conexión con las diversas oficinas y servicios del Inter sector.
- Aumentar acceso a acciones preventivas y promocionales de rehabilitación y discapacidad, con foco en el autocuidado.
- Mejorar infraestructura, equipamiento e insumos de rehabilitación para cubrir las necesidades de la población.

Estrategias de trabajo 2024:


Formalizar y difundir la categorización de prioridad de ingreso al centro comunitario de rehabilitación con personal clínico, administrativo y usuarios.

Realizar educaciones al equipo clínico de nuestro CESFAM sobre patologías más comunes de nuestra población

Protocolizar proceso de calificación de discapacidad y difundirlo tanto en nuestro CESFAM como en instancias comunitarias e intersectoriales.


Mantener comunicación con universidades con alumnos de las carreras de kinesiología y terapia ocupacional, para la ejecución de actividades prácticas.

Reactivar reuniones y desarrollar un nuevo plan de la mesa intersectorial y establecer un protocolo de derivaciones intersectoriales que surjan en los planes de tratamiento a los usuarios y/o familias.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Aumentar número de talleres a usuarios, familias, cuidadores y comunidad en los ámbitos educativos, preventivos, recreativos y sociocomunitarios.

Mantener informado a la dirección del establecimiento de las necesidades de equipamiento e infraestructura que se visualizan tanto por el equipo clínico como usuarios y sus familias.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A FAMILIAS CON INTEGRANTE EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA

El programa de atención domiciliaria a familias con integrante en situación de dependencia severa, está dirigido a todas aquellas familias que tengan un integrante que sufra algún grado de dependencia severa, física o psíquica, según índice de Barthel o informe médico, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en el usuario, familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque biopsicosocial familiar cultural, para mejorar así, su calidad de vida.

El objetivo del programa es otorgar al usuario en situación de dependencia severa, familia y entorno, una atención integral en su domicilio en los ámbitos, físico, emocional, psicológico, social y cultural, mejorando así su calidad de vida y potenciando su recuperación y rehabilitación.

Canasta de Prestaciones	Profesionales
Visita domiciliaria integral	Médico, Trabajadora Social y TENS
Visita domiciliaria de tratamiento y/o procedimiento	Médico, Trabajadora Social, Enfermero, TENS, Matrona, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Nutricionista, Químico Farmacéutico y Odontólogo
Trabajo en red	
Capacitación al cuidador	Enfermero, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física y Nutricionista


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

LOGROS 2023

- 8 de los 9 establecimientos de la comuna, a octubre de 2023 cumplen con 100% de familias visitas a lo menos 2 veces al año.
- 100% de cuidadores capacitados en temáticas como sobrecarga del cuidador, estrategias de cómo cuidarse para poder cuidar y beneficios sociales; además de talleres de confección de guatero de semillas y confección de alza ropa
- Nuevo protocolo de atención con enfoque biopsicosocial, cultural, espiritual.
- Visitas domiciliarias integrales con enfoque biopsicosocial, cultural, espiritual; comenzando el 2023 con la realización de VDI por dupla Medico y Trabajadora Social
- Entrega de credencial de “atención preferente en salud”.

OBJETIVOS 2024

- Realización de jornada de autocuidado para cuidadores de usuarios en situación de dependencia severa.
- Capacitar al 100% de cuidadores.
- Todas las familias contar con a lo menos 2 visitas domiciliarias integrales.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


PROGRAMAS RESPIRATORIOS.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA), han sido históricamente la principal causa de consulta pediátrica en atención primaria y SAPUs. De ellas, aproximadamente 56% son IRA altas y 44% IRA bajas.

En las infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), en 1994, la neumonía era la primera causa de mortalidad infantil tardía, dando cuenta del 24% de las defunciones en este grupo etario; un 60% ocurría en domicilio. En relación con esa situación epidemiológica, el Ministerio de Salud da inicio a una estrategia dirigida al nivel de Atención Primaria de Salud, con un programa unificado de infecciones respiratorias agudas, formulando normas que priorizan la toma de decisiones terapéuticas en base a parámetros preferentemente clínicos y al apoyo radiológico o de laboratorio.

PROGRAMA IRA

El objetivo principal de la creación de este programa es disminuir la morbimortalidad por infecciones respiratorias agudas. Los objetivos específicos son reducir la mortalidad por neumonía en menores de 1 año (con énfasis en la disminución de la mortalidad domiciliaria), disminuir las hospitalizaciones por Síndrome Bronquial Obstructivo (SBOR), y el control de patologías respiratorias crónicas en los menores de 19 años.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA ERA

El objetivo principal de este programa es la pesquisa y control de enfermedades respiratorias crónicas en las personas mayores de 19 años, dando énfasis a los mayores de 40 años y adultos mayores. Además del tratamiento kinésico en patologías agudas y exacerbaciones. También realizar rehabilitación respiratoria a pacientes con EPOC, para así lograr una disminución en las hospitalizaciones, mejorar la calidad de vida, y disminuir la mortalidad de esta población objetivo.

Canasta de prestaciones.

PROGRAMAS IRA-ERA	PROFESIONALES
Ingreso crónico	Médico IRA-ERA
Control crónico	Médico IRA-ERA, Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Ingreso agudo	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Consulta de atención aguda	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Espirometría	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Flujometría	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Pimometría	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Test de provocación bronquial por ejercicio	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Test de caminata de 6 minutos	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Rehabilitación respiratoria	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Visita domiciliaria integral	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Visita domiciliaria por SRMN grave	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA
Visita domiciliaria por programa O2 ambulatorio	Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024
Visita domiciliaria con fines de tratamiento		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Visita de auditoría por muerte por Neumonía en domicilio		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Educación grupal e individual		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Talleres educativos		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Consejería breve antitabaco		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Aplicación de encuesta de calidad de vida		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Kinesiterapia respiratoria		Kinesiólogo IRA, Kinesiólogo ERA			
Hospitalización abreviada		Kinesiólogo IRA			
Intervención en crisis respiratoria		Kinesiólogo ERA			

Brechas detectadas en 2023:

- Alta rotativa de médicos
- Falta de horas médico IRA-ERA
- Aumento de demanda de horas Kinesiólogo en Postas Rurales
- Falta de horas administrativas para programas IRA-ERA (rescates, seguimientos, resolver alertas sigges)
- Pacientes ingresados a programa por médico, no son informados a kinesiólogos de forma inmediata para ser ingresados a población en control.

Objetivos de los programas IRA-ERA para el año 2024:

- Cumplir la meta sanitaria “Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más”, según meta 2024 dispuesta por SSO’Higgins.
- Cumplir metas establecidas en el Convenio de refuerzo al recurso humano, programas IRA-ERA 2024 del SSO’Higgins.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


- Aumentar población en control de Asma y EPOC del CESFAM y postas rurales
- Implementar programa de rehabilitación respiratoria a población EPOC A en CESFAM y PSR El Manzano
- Aumentar rondas en postas rurales
- Realizar Talleres de Prevención de IRA, Signos de alarma y “cuándo consultar”, a población infantil y adulta mayor
-

Estrategias de trabajo 2024

- Coordinación con SOME por disponibilidad de horas médicas IRA-ERA
- Coordinación con postas rurales para rescate y citación de pacientes inasistentes a control, seguimiento de consejerías, VD SRMN.
- Solicita horas de TENS para apoyo a programas IRA-ERA (rescates, seguimientos)
- Registro de Posibles Ingresos a programa pesquisados, para realizar seguimiento
- Pesquisa de pacientes EPOC para comenzar programa de rehabilitación respiratoria en marzo 2024.
- Incluir a programas respiratorios en actividades de promoción del CESFAM

LABORATORIO CLÍNICO


El laboratorio del Centro de Salud Familiar Las Cabras cuenta con una moderna tecnología, que nos ayuda en la realización de los exámenes de una forma más eficiente, rápida, de calidad y segura. Esto se ha logrado gracias al constante trabajo y perfeccionamiento. Contamos con profesionales calificados y con un fuerte compromiso con el paciente, lo cual nos ayuda a trabajar arduamente y

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


comprometidos para que sus exámenes sean el fiel resultado de las muestras. Nuestro laboratorio, está adscrito a controles de calidad internos y externos, asegurando que los resultados sean los adecuado. A continuación, nuestra cartera de servicios.

CARTERA DE SERVICIO LABORATORIO	ESTAMENTO
Test de COOMBS indirecto	Tecnólogo Médico – TENS
Grupo ABO y Rh	Tecnólogo Médico – TENS
Hematocrito	Tecnólogo Médico – TENS
Hemoglobina Total	Tecnólogo Médico – TENS
Hemograma	Tecnólogo Médico – TENS
Recuento de Eritrocitos	Tecnólogo Médico – TENS
Recuento de Leucocitos	Tecnólogo Médico – TENS
Recuento de Plaquetas	Tecnólogo Médico – TENS
Velocidad de Sedimentación	Tecnólogo Médico – TENS

Ácido úrico en sangre	Tecnólogo Médico – TENS
Bilirrubina Total	Tecnólogo Médico – TENS
Bilirrubina conjugada	Tecnólogo Médico – TENS
Colesterol Total	Tecnólogo Médico – TENS
Creatinina en sangre	Tecnólogo Médico – TENS
Clearence de creatinina	Tecnólogo Médico – TENS
LDH	Tecnólogo Médico – TENS
Perfil Lipídico	Tecnólogo Médico – TENS
Fosfatasa Alcalinas	Tecnólogo Médico – TENS
Glucosa en sangre	Tecnólogo Médico – TENS
Test de Tolerancia a la Glucosa	Tecnólogo Médico – TENS
Nitrógeno ureico y/o urea	Tecnólogo Médico – TENS
Proteínas Totales	Tecnólogo Médico – TENS
Perfil Hepático	Tecnólogo Médico – TENS
Factor Reumatoídeo Látex	Tecnólogo Médico – TENS
Proteína C reactiva	Tecnólogo Médico – TENS

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Baciloscopías	Tecnólogo Médico – TENS
Urocultivo	Tecnólogo Médico – TENS
Antibiograma	Tecnólogo Médico – TENS
RPR	Tecnólogo Médico – TENS
Test de Graham	Tecnólogo Médico – TENS
Coproparasitología seriado	Tecnólogo Médico – TENS
Hemorragias ocultas	Tecnólogo Médico – TENS
Flujo Vaginal	Tecnólogo Médico – TENS
Microalbuminuria	Tecnólogo Médico – TENS
Orina Completa	Tecnólogo Médico – TENS
Sedimento urinario	Tecnólogo Médico – TENS
Proteinuria 24 horas	Tecnólogo Médico – TENS
Transaminasas GOT	Tecnólogo Médico – TENS
Transaminasas GPT	Tecnólogo Médico – TENS
Test de embarazo	Tecnólogo Médico – TENS
Hemoglobina Glicosilada	Tecnólogo Médico – TENS
Triglicéridos	Tecnólogo Médico – TENS
Electrolitos Plasmáticos	Tecnólogo Médico – TENS
Antiestreptolisina-O	Tecnólogo Médico – TENS
Toma de muestras	TENS

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

PROGRAMA PROMOCION DE SALUD

Problema transversal

A nivel mundial el aumento de la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) junto con el sedentarismo se han convertido en una de las principales preocupaciones para la salud pública. Ese aumento se ve reflejado en las últimas encuestas de salud realizadas en nuestro país que muestran cómo la población ha tenido una disminución de la proporción de personas con factores protectores para la salud en el país, tales como: actividad física suficiente; dieta saludable; colesterol <200 mg/dl; presión arterial < 120/80 mm Hg; no fumar, IMC <25; glicemia < 100 mg/dl.

Contexto


Es fundamental intervenir en la población promoviendo a través de diversas actividades los conocimientos y habilidades de factores protectores de la salud considerando que las cifras reflejan que actualmente predominan los hábitos no saludables.

Las intervenciones deben ser desde la infancia para poder generar un impacto desde temprana edad, además se debe incluir a las familias y sus entornos haciendo parte a la comunidad del cambio.


La difusión y comunicación será parte importante en la intervención para poder llegar a la población.

Objetivo

Articular acciones y programas de las diferentes instituciones y servicios que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, fomentando la participación activa.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Objetivos	Componente	Actividades
Fortalecimiento de las regulaciones y políticas municipales para crear y favorecer entornos saludables con enfoque intercultural, ambiental, solidario, equidad de género e intergeneracional.	Políticas y regulaciones sobre entornos saludables	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de calle interior de Cabaña Blanca para realización de actividades deportivas. - Actualización de línea base comunal.
Aumento en la habilitación y mejora de infraestructura para implementar entornos saludables con enfoque intercultural, ambiental, solidario, equidad de género e intergeneracional.	Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades deportivas permanentes: talleres de fútbol mixto y baile entretenido en la localidad de Santa Inés. Talleres de Boccia recreativo y yoga en la comuna de Las Cabras. - Instalación de circuito de máquinas de ejercicios para adultos en la localidad de Santa Inés. - Instalación de señaléticas en circuito de máquinas de ejercicios para adultos de la localidad de Santa Inés.
Aumento de las intervenciones de educación en salud para la población general y grupos específicos.	Participación comunitaria para el empoderamiento en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de facilitadores en promoción de la salud: Realización de escuela dirigida a líderes sociales, con información sobre regularización de situación migratoria, credencial de discapacidad, controles del ciclo vital, entre otros temas. - Conformación de mesa territorial urbana con integración de la comunidad, el intersector y el equipo de salud. - Conformación de mesa territorial rural con integración de la comunidad, el intersector y el equipo de salud. - Estimular la elaboración de proyectos comunitarios con enfoque en la promoción de la salud, por parte de la comunidad. - Planificación y ejecución de Diagnóstico Participativo por sectores de CESFAM y Postas de Salud Rural. - Mantener participación ciudadana a través de reuniones con Consejo Consultivo en Salud.
Fortalecimiento de la participación comunitaria para aumentar conocimientos y	Comunicación social	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de eventos comunales para la celebración/conmemoración del día mundial de actividad física, día de la

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

<p>habilidades de los factores protectores y para aumentar el involucramiento con enfoque intercultural, ambiental, solidario, equidad de género e intergeneracional.</p>		<p>alimentación, talleres de alimentación saludable, concurso lactancia materna, día de la discapacidad, día mundial sin tabaco.</p> <p>* Participación en actividades gestionadas por el intersector tales como: día de la mujer, día de la madre, día de la no discriminación,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar campaña promocional y difusión de información a través de redes sociales (Instagram, Facebook, página web) magnéticos, infografía y capsulas digitales <p>* Participación en programa radial comunal con énfasis en factores protectores e inclusión de conversatorios alusivos a regulación migratoria, credencial de discapacidad, conocimiento e importancia de los controles de salud del ciclo vital, autocuidado, etc.</p>
<p>Fortalecimiento en la difusión y comunicación social para aumentar el conocimiento de los factores protectores/riesgo de la salud y el bienestar con enfoque intercultural, ambiental, solidario, equidad de género e intergeneracional.</p>	<p>Educación para la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de talleres educativos sobre alimentación saludable en escuela Inés de Suárez, Santa Inés. - Realización y difusión de cápsulas sobre alimentación saludable. - Expo salud verano hábitos saludables. - Realización de talleres de alimentación saludable en establecimientos educativos de la comuna. - Ejecución de talleres educativos en calidad de vida y factores protectores en la localidad de Santa Inés. - Realización de talleres en huerto comunitario para la implantación de conocimientos en domicilio. - Educación en Salud Sexual y Reproductiva (Infecciones de transmisión sexual) a través de la toma de test rápido de VIH. - Realización de operativo informativo en terreno en sector de Santa Inés, orientado a la población, en general con énfasis en población migrante, con el objetivo de realizar inscripción per cápita, informar sobre funcionamiento de APS, atención secundaria, SUR y orientación en situación migratoria.

Estrategia Lugares de Trabajo Promotores de la Salud

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Tiene por objetivo incentivar la incorporación de lugares de trabajo a un proceso voluntario de diagnóstico de sus entornos laborales, con la posibilidad de desarrollar programas de mejoramiento, con asesoría técnica permanente, para alcanzar una mejor calidad de vida de los trabajadores.


El sistema de reconocimiento de LTPS ofrece la oportunidad a los lugares de trabajo de realizar una autoevaluación, con la finalidad de desarrollar procesos de mejora continua y de calidad. Los planes de mejoras que se derivan del reconocimiento pueden traducirse en procesos y directrices que orienten y guíen el desarrollo de la institución en las dimensiones Alimentación Saludable, Actividad Física, Conciliación Trabajo Vida Personal y Salud Mental.

El entorno laboral es un espacio prioritario para desarrollar acciones de promoción de salud que mantengan y mejoren la salud y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras; las actividades que se realicen orientadas por promoción deben apuntar a comprometer a los altos mandos de las instituciones, incorporar a la familia, considerar el enfoque de género y diversidad, prevención de situaciones de discriminación e implementación de ambientes libres de humo de tabaco con participación de los trabajadores y trabajadoras que permitan la implementación de política de salud en el lugar de trabajo.

Actividades: Finalizar proceso de certificación de lugares de trabajo adheridos a esta estrategia.

Estrategia Lugares de Trabajo y Establecimientos Educativos Promotores de la Salud

Esta iniciativa se fundamenta en el potencial que tiene la escuela y los procesos educativos formales en la construcción de sociedades más saludables y con mayores capacidades para lograrlo. Para ello, considera las condiciones y situaciones que viven los niños, niñas y jóvenes en el contexto de su vida cotidiana: en la familia, la comunidad y sociedad. Fomenta el desarrollo de sus conocimientos, capacidades y aptitudes para que puedan exigir y defender sus derechos, ejercer

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


sus deberes, cuidar su salud y la de otros y reducir los comportamientos de riesgo. De igual manera promueve un análisis crítico y reflexivo de los valores, comportamientos, condiciones sociales y modos de vida, con la meta de fortalecer aquellos factores que favorecen la salud y el desarrollo humano. Para esto la estrategia se basa en seis componentes principales: Alimentación saludable; Actividad física/ corporeidad y movimiento; Promoción de salud mental y bienestar de las comunidades educativas; Salud y educación ambiental; Participación en salud; y Salud Bucal.

Actividades: Finalizar proceso de certificación de establecimientos educacionales adheridos a esta estrategia.

Plan de manejo intersectorial preventivo para población infantojuvenil Mediante el trabajo intersectorial

Objetivo: Prevenir el daño en población infantojuvenil perteneciente al CESFAM y PSRs de la comuna de Las Cabras. Para ello se busca generar factores protectores de esta comunidad por intermedio de la Promoción, Prevención y Participación de la Salud, además de establecer los lineamientos de derivación al programa Espacio Amigable para Adolescentes, desde Establecimientos Educativos de la comuna de Las Cabras.

Para el cumplimiento de objetivos se trabaja con el intersector en la creación de actividades para la población infantojuvenil a través de actividades masivas, talleres en establecimientos educacionales y concursos.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


SERVICIO URGENCIA

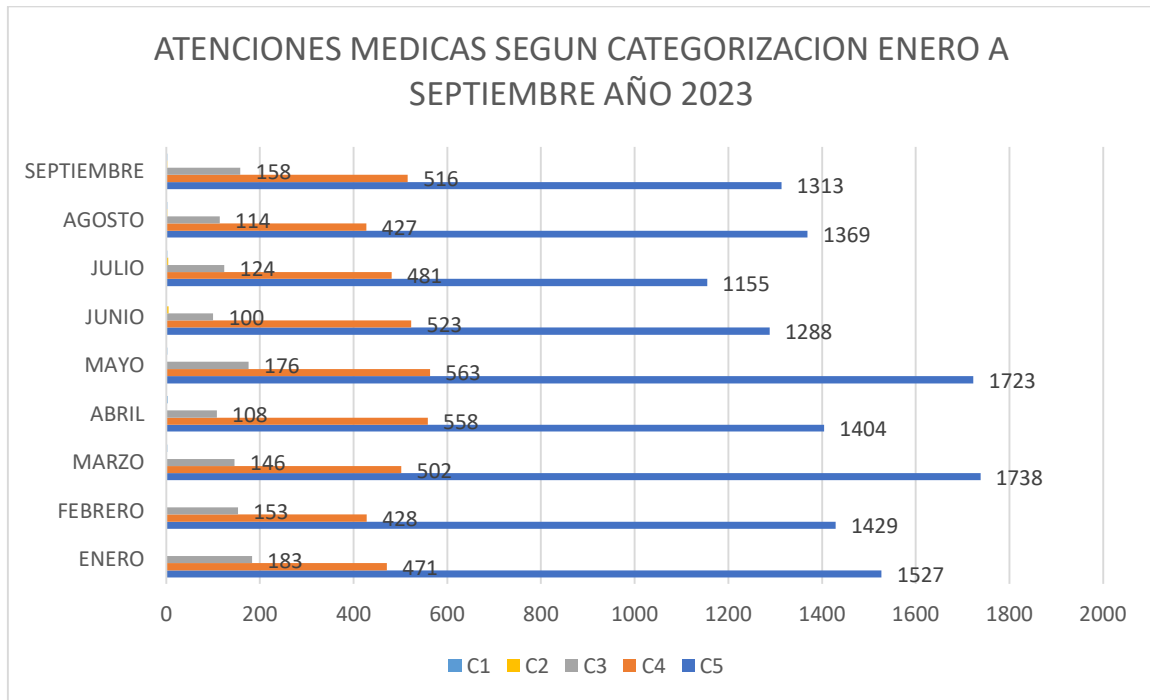
En concordancia con la visión y misión de nuestro CESFAM, el Servicio de Urgencia tiene como objetivo entregar a la comunidad una atención de salud oportuna y de calidad, mediante un trabajo en equipo donde predomine la resolutivez, accesibilidad, eficiencia, compromiso, respeto, empatía, equidad, calidad e integralidad.

El Servicio de Urgencia, tanto en las Cabras como el Manzano, atiende las 24 horas, los 7 días de la semana. Actualmente el Servicio cuenta con una Coordinadora con 44 horas


Ambos Servicios de Urgencia tienen como propósito otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible, resolviendo problemas de salud acordes a nuestra capacidad resolutivez y/o derivando los casos de mayor complejidad a otros centros hospitalarios, que en nuestro caso sería: en primera instancia Hospital de Peumo, Hospital de Rengo, Hospital Regional de Rancagua, Hospital de Santa Cruz, en ese mismo orden de derivación, y por último, en casos especiales y/o segunda derivación Hospital de San Fernando.

En relación a las personas atendidas en el Servicio de Urgencia de Las Cabras, en el período desde enero a septiembre 2023, podemos hacer la siguiente mención de acuerdo al grado de Complejidad:

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



El presente Gráfico demuestra que la mayor cantidad de atenciones corresponden a la Categorización C5 con un total de 12.946 atenciones, seguida de la Categorización C4 con un total de 4.469, la Categorización C3 tuvo un total de 1.262 atenciones, finalmente las Categorías C2 y C1 con un total de 17 y 13 atenciones respectivamente.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


PROBLEMATICAS DETECTADAS Y RESUELTAS AÑO 2023

PROBLEMÁTICA 1: POCA CAPACIDAD

SOLUCION: Se realizó un proyecto de expansión y mejoramiento del Servicio de Urgencia de Las Cabras, aumentando la capacidad en relación a box de atención, a fin descongestionar el servicio y mejorar la privacidad y percepción de calidad de atención hacia los usuarios.

PROBLEMÁTICA 2: SALA DE ESPERA

SOLUCION: Se realizó un mejoramiento de la Sala de Espera, haciéndola más amplia, amena y grata para los usuarios, asimismo, se implementó “luz roja” la que indica emergencia con riesgo vital, lo que indica más horas de espera para pacientes con otro grado de categorización.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



PROBLEMÁTICA 3: DOTACION DE PERSONAL


SOLUCION: Se realizó una reorganización de los sistemas, para una mejor gestión y eficiencia del recurso humano.

PROBLEMÁTICA 4: MEJORAR LA PERCEPCION DEL USUARIO

SOLUCION: La desinformación puede estar inversamente correlacionada con la amabilidad, por lo que, se procuró mejorar la percepción y experiencia del usuario, informando y mejorando las relaciones interpersonales entre funcionarios-usuarios.

PROBLEMÁTICA 5: INFRAESTRUCTURA

SOLUCION: Se realizaron mejoras del siguiente tipo: pintura en todo el Servicio de Urgencia de Las Cabras y Urgencia Rural el Manzano, separación de box con cortinas plegables, antimicrobianas de uso exclusivo para recintos hospitalarios,


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

remodelación de Sala de preparación de fármacos y procedimientos, remodelación box ginecológico, remodelación box de usuarios pediátricos.



PROBLEMÁTICA 6: FALTA DE MONITORES DE SIGNOS VITALES Y OTROS

SOLUCION: Se realiza la adquisición de monitores de signos vitales para ambos Servicios de Urgencia tanto de Las Cabras como El Manzano; asimismo: Saturómetros Neonatales para ambas Urgencias, se adquiere un Desfibrilador Bifásico para Urgencia Las Cabras y una Bomba de Infusión de Medicamentos. Como así también, se adquiere Bomba de Aspiración.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



PROBLEMÁTICA 7: FALTA DE ABASTECIMIENTO


SOLUCION: Se adquirió todo tipo de insumos necesarios y vitales para la atención de los usuarios, a saber, saturómetros pediátricos, otoscopios, torulas, alcohol pad, parches curitas adhesivos, se adquieren fármacos para uso exclusivo para usuarios que requieren intubación y otros elementos necesarios para el uso diario en la atención.

PROBLEMÁTICA 8: MANTENCION E IMPLEMENTACION DE AMBULANCIAS

SOLUCION: Actualmente se cuenta con 6 ambulancias, las cuales se remitieron para su revisión a taller para estar 100% operativas, asimismo, se implementaron con todo lo necesario para los llamados de emergencia.

PROBLEMÁTICA 9: FALTA DE CAPACITACION RECURSO HUMANO

SOLUCION: Se gestionó la realización de 4 capacitaciones para todo el personal del Servicio de Urgencia tanto de Las Cabras como el Manzano. Dichas Capacitaciones fueron relacionadas con: Manejo de Emociones frente a la Emergencia, Manejo de Emociones frente a las criticas y/o funas de las redes sociales y Curso de RCP. Los Médicos también recibieron capacitación referida a Manejo de Enfermedades Respiratorias y Manejo de pacientes politraumatizados.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024



CAPACITACION MEDICOS DE URGENCIA LAS CABRAS



FUNCIONARIOS DE URGENCIA REALIZANDO CURSO DE RCP

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

OBJETIVOS PLANTEADOS AÑO 2024

Para el año 2024, el Servicio de Urgencia se ha planteado los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: EDUCACION DEL USUARIO

Para este nuevo período se buscará que los funcionarios del Servicio puedan realizar cápsulas educativas, las cuales serán transmitidas a través de los medios oficiales del Cesfam, como también en Sala de Espera del Servicio de Urgencia.

OBJETIVO 2: CAPACITACION PERSONAL DEL SERVICIO DE URGENCIA


Se gestionarán Capacitaciones en diferentes áreas; a saber: Manejo de Emociones frente a Accidentes de Tránsito, Farmacología, Actualización de Técnicas de RCP, Intubación, Uso de Mascarillas Laríngeas, Técnicas de Inmovilización en Accidentes de Tránsito, Trabajo en Equipo, Manejo ACV y Manejo IAM.

OBJETIVO 3: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS CLINICOS

Se gestionarán los recursos para la adquisición de: Camillas, Electrocardiograma, Desfibrilador Bifásico para Servicio de Urgencia Rural el Manzano.

OBJETIVO 4: MEJORAMIENTO RESIDENCIA URGENCIA EL MANZANO

Se gestionará mejoras en la Residencia del Servicio de Urgencia El Manzano.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


ESTRATEGIAS DE TRABAJO AÑO 2024

Para el año 2024 el Servicio de Urgencia de Las Cabras trabajará las siguientes estrategias en dos ámbitos de aplicación: como primer ámbito, ejecutar acciones al interior del servicio de urgencias, es decir, con el personal y como segundo ámbito la infraestructura e implementación.

1. Especializar la atención de urgencias: este punto se desea abordar ejecutando Capacitaciones para todo el Equipo, especialmente para el Equipo Médico y Técnicos de Enfermería.

Trabajo en Equipo: hoy en día se hace imprescindible para un trabajo eficaz y seguro trabajar en equipo, no sólo poner énfasis en el trabajo mancomunado del personal de servicio de urgencia sino también con las Jefaturas respectivas.


2. Establecer rutas claras de atención: la sobredemanda en los servicios de urgencia se presenta porque no hay un claro tránsito de pacientes entre las redes. Mejorando la comunicación entre los servicios de SOME y a su vez con los servicios de la red asistencial regional.
3. La Comunicación: la comunicación entre funcionario de salud y paciente es de vital importancia en un servicio de urgencias, una buena relación interpersonal mejorará circunstancialmente la percepción del usuario, por lo que, se debe trabajar este ámbito, lo que contribuirá favorablemente para el servicio.
4. Establecer alternativas para descongestionar el Servicio en temporadas de alta demanda: este punto es de vital importancia, dado que al menos más del 50% de las atenciones efectuadas en urgencia pueden atenderse en otro ámbito de atención, por ello es importante presentar a la comunidad

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

alternativas a los pacientes, ofreciendo orientación médica, servicio de orientación telefónica, integración de registros médicos electrónicos y otros.

5. Establecer auditorías de fichas clínicas (DAU) a los médicos que trabajan en la urgencia las Cabras con la finalidad de generar mejores estrategias clínicas en la calidad de atención hacia el usuario.

Todas estas estrategias planteadas, sólo buscarán mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en la atención de todos nuestros usuarios del Servicio de Urgencia de Las Cabras y Urgencia Rural El Manzano.


	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

RESUMEN HISTÓRICO DE LA IMLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD

La implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) ha sido un gran desafío en materia de salud pública en nuestro país. Al comenzar la transformación de los consultorios a Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Comunitario, surge la necesidad de un cambio, no sólo de denominación, sino también en lo práctico, que ha desafiado a los equipos de salud a trabajar con las familias, a ensayar nuevas formas relacionales, a poner al usuario y su salud en el centro de su quehacer constituyéndose en eje de desarrollo social.

Sin embargo, esto no fue un proceso de cambio inmediato, donde en primera instancia se realizó la etapa de certificación como Centro de Salud a CESFAM en el año 2007, periodo en que el equipo ejecuta una reestructuración de su funcionamiento, incorporando como metodología de trabajo estrategias basadas en el modelo de salud familiar, comenzando en este momento la etapa de transición desde el modelo biomédico a uno biopsicosocial. Posteriormente, se divide la población en dos sectores, designando un equipo de cabecera, quien tenía la función de coordinar las diversas actividades propuestas, tales como visitas domiciliarias integrales, en las cuales se comienza a utilizar como instrumento de evaluación de riesgo biopsicosocial, el Tarjetón familiar, el cual incorpora genograma, ecomapa y APGAR familiar, permitiendo conocer la estructura y dinámica de la familia, así como también sus redes de apoyo.


Se plantea la necesidad de generar acciones preventivas y promocionales de la salud, a través de la organización de actividades dirigidas a la comunidad y el desarrollo de una estrategia innovadora como es la implementación de medios de comunicación masivos, tales como el canal de televisión, página web y Facebook, mejorando el acceso a la información en temas relacionados con

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

estilos de vida saludables, con el propósito de entregar herramientas que permitan a nuestros usuarios hacerse parte del cuidado de su salud.


Posteriormente y dado el marco de la renovación de la atención primaria de salud (APS), la adhesión a los objetivos del milenio, el proceso de reforma del sector salud y la implementación del modelo a lo largo del país, se ha identificado la necesidad de precisar la definición del MAIS, atendiendo a la importancia de poner en el centro al usuario y recoger la operacionalización del modelo biopsicosocial. De este modo el equipo comienza a desarrollar e incorporar un nuevo instrumento de evaluación para la implementación del modelo y certificación de este, el cual incluye una nueva pauta de certificación basada en los tres principios básicos e irrenunciables en un sistema de salud: “Atención integral, Centrada en las personas y familias con continuidad en el cuidado”, con el propósito de contribuir a la mejora continua de nuestro quehacer.

Como parte del proceso, el año 2015 se aplicó la pauta de autoevaluación la cual permitió conocer el estado de avance del modelo en los siguientes ejes: “Promoción, Prevención, Salud Familiar, Calidad, Intersectorialidad y Territorialidad, Centrado en la Atención Abierta, Tecnología, Participación, Desarrollo de las Personas y Centrado en las Personas”, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 28,3%. El equipo tenía expectativas más altas en relación con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el trabajo desarrollado en los años anteriores. Es por esta razón que se decide incorporar los elementos anteriormente descritos, identificando las principales brechas y proponiendo actividades para disminuirlas, para ello se requirió de una reestructuración de la metodología de trabajo, lo que necesariamente planteó el desafío de un cambio en el ámbito tanto administrativo como técnico.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


Durante el año 2016 el equipo planifica mejoras en base a las brechas encontradas durante la autoevaluación, de las cuales se puede mencionar:

- Se realiza una restructuración de la sectorización, disminuyendo la población a cargo de cada sector, permitiendo de esta forma que los equipos de cabecera tengan una mayor proximidad y conocimiento del individuo, su familia, su comunidad y su entorno, facilitando así una correlación equilibrada entre demanda y capacidad de respuesta, logrando un mejor uso de los recursos , desarrollo de acciones preventivas y promocionales, lo que permitirá finalmente que los usuarios que residen en los sectores rurales tengan mejor acceso a las prestaciones de salud, así como también, la descentralización de las atenciones en el CESFAM.
- Se incorporaron estrategias para incluir la promoción y prevención en todo el ciclo vital de nuestra población.
- Se promueve la articulación del intersector y la participación social.
- Se gestionan horas exclusivas para la realización de consejerías en diversas temáticas, tales como alimentación saludable, actividad física, tabaco, alcohol y drogas, salud sexual y reproductiva.
- Los usuarios del programa de dependencia severa tienen un plan de cuidados personalizado según su condición de salud.
- Se realiza intervención preventiva grupal en personas y familias con patologías crónicas, tales como HTA, DMII, Asma y EPOC.
- Se comienza la identificación de los usuarios policonsultantes del servicio de urgencia, realizando estudios de caso y/o de familia.
- Se implementa el Protocolo de Gestión de la demanda Médica, el cual incorpora las siguientes estrategias:
 - Incorporación de 3 líneas exclusivas para la dación de horas médicas, operativas de lunes a viernes en horario de 10 a 12 horas

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024


- Atención preferencial a niños menores de 5 años, embarazadas, adultos mayores de 60 años, personas en situación de discapacidad y altas hospitalarias recientes.
- Se elabora plan de mejora continua, en base a problemas pesquisados en diagnóstico participativo, OIRS, encuesta de satisfacción usuaria, entre otros.
- Se pone en práctica plan de cuidado para personas que hayan sido dadas de alta por hospitalización por IAM y/o AVE y plan de cuidado ambulatorios para personas con alto riesgo de hospitalización.
- Implementación de la plataforma AVIS, que es un sistema de ficha electrónica que permite gestionar y utilizar de mejor manera los datos obtenidos de los pacientes, optimizando procesos y recursos, además facilita el acceso a las historias clínicas de nuestros usuarios desde el CESFAM y postas de salud, manteniendo la información de manera confidencial, actualizada, integrada y completa.
- El establecimiento promueve el buen trato usuario, ya sea considerándolo como un tema fundamental en el Plan Anual de Capacitación, así como también mediante diversas estrategias, tales como, la aplicación de encuesta de trato y satisfacción usuaria, diseño y ejecución de un protocolo de un buen trato usuario.
- Considerando la necesidad de que el equipo de salud esté capacitado en el MAIS, se programan capacitaciones y evaluaciones anuales que permitan la actualización continua en contenidos y desarrollo de habilidades relacionadas con el modelo.
- Por primera vez nuestro establecimiento realiza un diagnóstico de clima laboral, obteniendo resultados importantes a considerar para elaborar un plan de mejora continua.

Para el año 2019, se han planificado la implementación de 2 grandes estrategias estas serán la estructura que permitirá continuar fortaleciendo el modelo de atención.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

Durante el año 2020, toda estrategia respecto a la implementación del modelo, queda en segundo plano, por la llegada de la PANDEMIA por COVID-19, sólo realizando atenciones y contención respecto a la PANDEMIA, se implementan sistema de turnos para evitar la sobre exposición al virus por parte de los funcionarios. Luego se comienza a retomar la normalidad y durante el año 2022, trabajando en base a sectores y jefes de sector con énfasis en la familia y participación comunitaria, modificando significativamente el modelo de atención en postas rurales, que nos permite llevar todas nuestras prestaciones de salud a los que las requieran directamente en su localidad, todo lo anterior, manteniendo las rondas de los distintos profesionales de manera semanal, que incluye de manera permanente un profesional médico por cada posta de manera permanente. La sectorización se considera población inscrita de cada posta y se asignó un médico cada 2000 habitantes, cifra homologable a los índices OCDE.

Todo el trabajo realizado durante todos estos años tiene como objetivo el poder certificarse como establecimientos que trabajan bajo el modelo MAIS, esto se logró durante el segundo semestre del año 2023, hito histórico a nivel regional, puesto que somos la única comuna de la región con todos sus establecimientos certificados bajo el modelo.

	Plan de Salud Comunal 2024	Código	CAT 01	Fecha	Nov. 2023
		Edición	01	Vigencia	2024

ANEXOS



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024



**CESFAM
LAS CABRAS
Comité de
Capacitación**

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024

DEPARTAMENTO DE SALUD

Codificación: G1-02

Número de edición: 03

Fecha de edición: Noviembre 2023



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
ANTECEDENTES GENERALES.....	5
MARCO JURIDICO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION	9
EJES ESTRATÉGICOS	13
PASOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PAC 2024	14
COMITÉ DE CAPACITACIÓN	15
CONTENIDOS PAC 2024	18
ANEXO 1: PROGRAMACIÓN 2024	22
ANEXO 2: HOJA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN	23



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

INTRODUCCIÓN

El Recurso Humano es el pilar fundamental de cada organización, debido a la rapidez con lo que avanzan los conocimientos y la tecnología, es primordial que ellos estén en continuo aprendizaje, por lo tanto, es necesario contar con funcionarios calificados y productivos para entregar una atención de calidad. La capacitación laboral es la respuesta a la necesidad que tienen las organizaciones de contar con personal competente para el mejoramiento de los procesos y el desarrollo tanto personal como profesional.

La Capacitación laboral en los equipos de Salud, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y competencias necesarias para la atención primaria de Salud, basados en los lineamientos estratégicos para gestión de capacitación, ofrecidos por el Ministerio de Salud.

El objetivo del plan de capacitación del CESFAM las Cabras , Posta de Salud Rural y Estación de Enfermería Rural, es contar con una mayor cantidad de funcionarios comprometidos con su labor de prestadores de servicios de salud, comprometidos con el modelo de atención primaria con respeto por los principios que la sustentan de equidad, acceso y oportunidad, gestión de calidad total en un marco de colaboración comunitaria, con atención a los aspectos éticos y entendiendo que el modelo de atención integral, centrado en la familia, resolutivo y efectivo es un imperativo sanitario de nuestro país que debe fundamentarse en sólidas bases académicas, teóricas y prácticas, asegurando la continuidad de la atención, la pesquisa precoz de nuevas enfermedades, el seguimiento de las poblaciones bajo control, la curación y rehabilitación de los enfermos, y la consideración de cada individuo como un ente biopsicosocial que requiere claridad en el fomento, promoción y prevención en salud para lograr la autodeterminación y corresponsabilidad en salud.

El plan de Capacitación adquiere especial relevancia con la dictación de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, donde se establecen normas respecto a la obligatoriedad de organizar esta importante actividad a través de un Programa Anual, que debe ser elaborado por los Municipios y contar con la aprobación de Ministerio de Salud.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir en la adquisición de capacidades y competencias laborales de los funcionarios que se desempeñan en el CESFAM, postas y estación de enfermería rural de la Comuna de Las Cabras, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Objetivos Específicos

Desarrollar en los funcionarios conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

- 1) Generar instancias de aprendizaje específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
- 2) Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- 3) Dar cumplimiento a lo señalado la Ley 19.378 artículo 58º respecto de formular anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal, el cual deberá enmarcarse en las normas técnicas del Ministerio de Salud.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

ANTECEDENTES GENERALES

Para efectos del presente Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1889/95 artículo 44° se entenderá por:

Curso: actividades de capacitación programadas de tipo teórico y práctico, que tienen por objetivo desarrollar las competencias que se requieren para el desempeño de la respectiva categoría o área funcional.

Estadías: actividades de capacitación programadas de carácter eminentemente práctico que podrán ser realizadas en su establecimiento o fuera de él, que tienen por objetivo el aprendizaje en el trabajo de las competencias que requiere el personal para incorporar las innovaciones tecnológicas o desarrollar nuevas habilidades en el área funcional de desempeño.

Capacitación: conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y competencias necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones o aptitudes en los diferentes ámbitos de trabajo en el establecimiento; que permitan acceder al ascenso al interior de la Carrera Funcionaria y al mejoramiento de la calidad de la atención al usuario. La capacitación deberá garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso y el acceso. La modalidad de las capacitaciones será presencial u online.

El registro de funcionarios afectos a capacitación será en adelante entendido como:

- 1.- Los funcionarios con contrato a Plazo Fijo.
- 2.- Los funcionarios con contrato Indefinido.
3. Los funcionarios con contrato de reemplazo.

El Plan Anual de Capacitación (PAC), junto con dar cumplimiento a la normativa vigente y al desarrollo del recurso humano en su nivel de carrera funcionaria, permite el abordaje de estrategias tendientes a la consecución de los objetivos de Salud Nacionales, así como la aplicación



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

de las Políticas Públicas de Salud aplicadas al nivel local de la Gestión Municipal de Establecimientos de APS. El CESFAM de las Cabras anualmente elaborará el programa de capacitación en el mes de octubre y dicho programa tendrá vigencia entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año posterior.

Las capacitaciones que se incorporan al PAC serán las siguientes:

- 1.- Aquellas que el Servicio de Salud O'Higgins o, en su defecto, el Ministerio de Salud difunda.
- 2.- Aquellas capacitaciones que las universidades, o entidades académicas desarrollan cada año.
- 3.- Las capacitaciones que se realicen de forma externa al PAC llamadas NO PAC y que sean gestionadas por el propio funcionario deberán ser informadas a la unidad de capacitación para su validación y su integración a través de la presentación del programa del curso.
- 4.- En el caso de las capacitaciones adicionales o externas al Programa Anual de Capacitaciones serán consideradas en el puntaje para la carrera funcionaria, toda vez que estas actividades de capacitación sean pertinentes a la actividad que realiza el funcionario y se enmarquen en alguno de los lineamientos ministeriales establecidos para cada año.
- 5.- Otras Capacitaciones no PAC, que se realicen los establecimientos de salud de la comuna.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

El artículo 45° del Decreto 1889 de 1995 que aprueba el Reglamento de Carrera funcionaria del Personal regido por el estatuto de Atención Primaria Municipal, establece que los cursos y estadías realizadas por cada funcionario deberán cumplir con las siguientes exigencias para ser computados para los efectos del elemento capacitación:

- a) Estar incluido en el Programa de Capacitación Municipal
- b) Cumplir con asistencia mínima requerida para su aprobación, y
- c) Haber aprobado la evaluación final

El artículo 50° del decreto 1889, bajo la Ley 19.378 señala que el sistema acumulativo de puntaje, mediante el cual se reconocen las actividades de capacitación, considera los siguientes elementos:

- 1.- Duración de las actividades de capacitación
- 2.- Evaluación de las actividades de capacitación
- 3.- Nivel técnico y especialización

Para efectos de este reglamento se considerará que a partir de 4 horas pedagógicas se reconocerán las actividades de capacitación como válida para carrera funcionaria y que su evaluación sea de tipo numérica.

Por tanto, los cursos virtuales que cumplan los tres requisitos señalados en artículo 45° del Decreto 1889 de 1995 podrán ser computados para los efectos del elemento capacitación.

Será responsabilidad del funcionario:

- a) Informarse del Programa Anual de Capacitaciones.
- b) Informarse de la Ley 19.378 y del reglamento de capacitación.
- c) Cumplir de manera adecuada el proceso de capacitación al que se inscribe.
- d) Solicitar días de permiso para efectos de capacitación acogiéndose al Decreto 1889 en su artículo 37°, a su jefatura directa enviando el plan de estudio correspondiente.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

- e) Presentar, con la debida anticipación, la solicitud de participación para cursos, talleres, diplomados, pasantías, etc.
- f) Posterior a la realización de la capacitación entregar el certificado de aprobación o asistencia según corresponda.
- g) En el caso de que el funcionario haya excedido sus horas de capacitación anual, no tenga días administrativos, ni vacaciones y se presenta una actividad de capacitación, deberá solicitar autorización de director del establecimiento, con carta de apoyo para postular.
- h) Frente a la eventualidad que le impida cumplir con la asistencia a un curso, debe avisar oportunamente al director de establecimiento para efectos de reasignación del cupo previa presentación de carta de renuncia.
- i) El funcionario debe aplicar o poner en práctica, los conocimientos que le fueron entregados en la capacitación a la que haya asistido, lo que será supervisado por su jefe directo o, en su defecto, por el encargado de programa. En caso de que esto no ocurra, se deberá analizar en comisión.

Actividades de Capacitación a Distancia (100% On Line):

Desde el año 2020 a consecuencia de la pandemia COVID-19, las actividades de capacitación han aumentado la modalidad de ejecución 100% on line, debido a que esta es la manera más segura de seguir actualizando los conocimientos y habilidades de los funcionarios/as de salud, y al mismo tiempo resguardar su integridad física y bienestar personal. En este contexto se entrega a continuación el respaldo legal necesario para la inclusión de estas actividades en la Carrera Funcionaria de Atención Primaria Municipal.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 45° del DTO 1889 de 1995 que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria Municipal, se establece que para computar puntaje por actividades de capacitación es requisito cumplir con las siguientes exigencias:



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

- a) Estar incluido en el Programa de Capacitación Municipal.
- b) Cumplir con la asistencia mínima requerida para su aprobación, y
- c) Haber aprobado la evaluación final.

¿Los cursos virtuales son válidos para otorgar puntaje a la carrera funcionaria? Sí, son válidos siempre que cumplan los 3 requisitos señalados en la ley para el reconocimiento de un curso de capacitación.

Dictamen N.º 6.677, Fecha 26-01-2016: “Se solicita un pronunciamiento acerca de la pertinencia de considerar los denominados cursos “a distancia” o “virtuales” para efectos del elemento capacitación. La Subsecretaría de Redes Asistenciales indicó que, si bien del tenor literal de la reglamentación en la materia podría entenderse que los cursos de que se trata no son aptos para efectos de capacitación -toda vez que aquellos no cumplen con el requisito de asistencia-, cabe tener presente que la regulación en cuestión data del año 1995, época en que la realidad laboral, educacional y tecnológica era muy distinta a la actual.

En ese orden de consideraciones, en lo concerniente a la exigencia establecida en la letra b) del artículo 45 del decreto en análisis, esto es, el cumplimiento de la asistencia mínima necesaria para la aprobación de los cursos de que se trata debe entenderse por tal, atendida que componen dichas capacitaciones, y cuyo objeto es conseguir que los funcionarios aprendan los contenidos que en ellas se imparten, y luego los apliquen. Ahora bien, para que dicha participación pueda ser considerada para el cumplimiento del requisito de asistencia mínima, es menester que los cursos en cuestión establezcan una forma de computar.

MARCO JURIDICO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION

Considerando la importancia que tiene el marco jurídico para la construcción y desarrollo del Programa de Capacitación y en particular el reconocimiento de la misma para la Carrera Funcionaria, se incluyen los principales aspectos relacionados con la capacitación señalados en el



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Estatuto de Atención Primaria de la Ley 19.378 y sus reglamentos (General de la ley 2.296/95 y de la Carrera funcionaria, Decreto 1889/95).

A. Principales aspectos relacionados con la Capacitación señalados en la Ley 19.378:

Artículo 22º: “Las entidades administradoras serán autónomas para determinar la forma de ponderar la experiencia, la capacitación y el mérito para los efectos de la aplicación de la carrera funcionaria, según los criterios objetivos que al efecto se fijen en el reglamento municipal respectivo.

Artículo 38º: Define que para los efectos de la aplicación de la carrera funcionaria se entenderá por capacitación el perfeccionamiento técnico profesional del funcionario a través de cursos o estadías programados y aprobados en la forma señalada por esta ley y sus reglamentos”.

Artículo 60º: Define que los Servicios de Salud supervisarán el cumplimiento de las normas técnicas que deben aplicarse a los establecimientos municipales de atención primaria y del Programa de Salud Municipal.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

B. Principales aspectos relacionados con la Capacitación señalados en el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, aprobado en Decreto N° 1889, del 29/11/1995.

Artículo 40º: “ El Programa de Capacitación Municipal será formulado anualmente sobre la base de los criterios definidos por el Ministerio de Salud al efecto, en relación a los Programas de Salud Municipal, previa revisión y ajuste presupuestario por las Entidades Administradoras y será enviado a más tardar el día 30 de noviembre al Ministerio de Salud, el cual tendrá un plazo de 15 días para reconocer o hacer observaciones al programa de capacitación, en cuyo caso se procederá conforme a lo establecido, para el Programa de Salud Municipal, a fin de que estas discrepancias estén resueltas a más tardar el día 30 de diciembre de cada año.”

Artículo 41º: “El Programa de Capacitación Municipal, será reconocido por el Ministerio de Salud, conjuntamente con la aprobación del Programa de Salud Municipal y tendrá las siguientes características:

- a) Fundamentación del Programa: Se elaborará teniendo en consideración las necesidades de capacitación que presenten los funcionarios del establecimiento y los objetivos de los Programas de Salud.
- b) Los objetivos de aprendizaje generales y específicos para el logro de las competencias de desempeño a adquirir por los participantes en cada una de las actividades programadas.
- c) Contenidos y metodologías educativas.
- d) Número de participantes por categoría, y
- e) Duración en horas pedagógicas de cada una de las actividades de capacitación.”

Artículo 42º: Señala que el Ministerio de Salud para la aprobación del Programa de Capacitación Municipal evaluará la consistencia de éste con el Programa de Formación de Recursos Humanos reconocido por el Ministerio de Salud y con las necesidades y prioridades del Programa de Salud Municipal, y los elementos del programa local señalados en la formulación del programa.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Artículo 43º: Sólo serán válidos para los efectos de ser consideradas en el proceso de acreditación, las actividades de capacitación efectuadas por organismos capacitadores reconocidos por el Ministerio de Salud.

Entiéndase el cumplimiento del artículo señalado en el párrafo anterior de la siguiente forma:

“En conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 19.378, se consideran organismos capacitadores por el Ministerio de Salud los organismos y entidades capacitadoras que se encuentran debidamente inscritos y habilitados como proveedores de bienes y/o servicios del Estado, según normativa vigente.”

Artículo 45º: Señala las exigencias de los cursos y estadías realizadas por cada funcionario para ser computados como elemento Capacitación de la Carrera Funcionaria y que corresponden a:

- a) Estar incluido en el Programa de Capacitación Municipal.
- b) Cumplir con la asistencia mínima requerida para su aprobación, y
- c) Haber aprobado la evaluación final.

Artículo 47º: Establece que las Entidades Administradoras podrán celebrar convenios de intercambio transitorio de funcionarios entre si y/o con instituciones del sector público y del privado para favorecer la capacitación de su personal.

Para efectos de este reglamento se considerará que los funcionarios que se encuentren con licencia médica no podrán participar de las actividades de capacitación, y los funcionarios que estén haciendo uso de su feriado legal o permisos administrativos pueden participar de manera voluntaria.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

EJES ESTRATÉGICOS

El Programa de Capacitación debe ser consistente con los ejes estratégicos de los programas de Formación de Recursos Humanos entregados por el Ministerio de Salud, con las prioridades del Programa de Salud Municipal y con las necesidades de Capacitación del personal especialmente orientado al fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

De acuerdo con los ocho nuevos Ejes Estratégicos, entregados por MINSAL, para elaborar el Programa Anual de Capacitación (PAC), se realizó una encuesta con los encargados de programas y una encuesta a los funcionarios, para identificar los ejes estratégicos prioritarios y temas de interés para elaborar el Plan Anual de Capacitación 2024. Los ejes estratégicos son los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO 1: Medio ambiente y entornos saludables.

EJE ESTRATÉGICO 2: Estilos de Vida.

EJE ESTRATÉGICO 3: Enfermedades transmisibles.

EJE ESTRATÉGICO 4: Enfermedades crónicas no transmisibles y violencia.

EJE ESTRATÉGICO 5: Funcionamiento y discapacidad.

EJE ESTRATÉGICO 6: Emergencias y desastres.

EJE ESTRATÉGICO 7: Gestión calidad e innovación.

EJE ESTRATÉGICO 8: Equidad



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

PASOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PAC 2024

Tomando como base el Plan de Capacitación ya elaborado el año anterior y los *ocho ejes estratégicos* entregados por el Ministerio de Salud, junto al equipo de capacitación se diseñó una encuesta para los funcionarios de salud y otra para los encargados de programa, con el objetivo de determinar con exactitud la demanda de necesidades y temas de interés para la elaboración del PAC 2024.

Una vez seleccionadas las temáticas a tratar durante el año, se diferencian aquellas que pueden ser abordadas a través de actividades transversales de capacitación con la participación de todos los funcionarios; de las que requieren intervenciones específicas con la participación de un público objetivo más acotado.

Se ordena la respuesta de capacitación frente a los requerimientos priorizados en cada Eje Estratégico, bajo la columna “Actividades de Capacitación”, y se asigna nombre a cada Actividad de Capacitación de acuerdo con los Lineamientos Estratégicos.

Para cada actividad de capacitación se definen los principales “Objetivos Educativos” los que deben ser coherentes con las Actividades de Capacitación y deben ser redactados en términos de comportamiento o conducta esperada y evidencie el aprendizaje logrado.

Para cada actividad se define el tipo el número de participantes por categoría, el número de horas pedagógicas de duración de la capacitación, la fuente de financiamiento, organismo ejecutor, organizador y mes de ejecución.

La gestión de los programas de capacitación incluye no tan sólo su ejecución programática y presupuestaria, sino también dar cuenta de su contribución a las metas y objetivos institucionales.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

COMITÉ DE CAPACITACIÓN

Habrà un comité de capacitación cuyas funciones serán: informar oportunamente a los funcionarios las actividades de capacitación que están en curso y las que se planifican durante el año, dar a conocer el PAC 2024 e implementar espacios de información en cada establecimiento (Correo electrónico y WhatsApp).

Objetivo

Crear instancias y oportunidades de participación para que los funcionarios dependientes del Departamento de Salud puedan acceder a perfeccionamientos que permitan desarrollar las competencias necesarias para el incremento de la eficiencia y eficacia de los establecimientos de la Atención Primaria de Salud.

Establecer los principios de transparencia, equidad y pertinencia en el acceso a los programas de capacitación para los funcionarios.

Constitución del Comité de Capacitación

La dirección designará un Encargado del Comité de Capacitación y al comité que lo acompañará durante el año 2024, el cual debe tener un integrante de las categorías A, B, C, E y F.

Encargada de Capacitación: Gema Quintanilla Espinoza

Categoría A: Paulina Miranda Reyes

Categoría A: María Camila Cornejo Soto

Categoría B: Gema Quintanilla Espinoza

Categoría C: Macarena Cerón Donoso

Categoría E: Gladys Vidal Aravena

Categoría F: Sergio Verdejo Miranda



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Funcionamiento del Comité

Se realizará un decreto Alcaldicio con los nombres del encargado del comité y de los funcionarios integrantes de dicho comité.

Reuniones

La calendarización de reuniones bimensuales del año 2024 será la siguiente: primer y segundo jueves de cada mes entre las 14:00 y 18:00 horas, pudiendo de igual forma citar a reuniones extraordinarias agendadas con anticipación. La inasistencia deberá ser justificada con anterioridad al encargado del comité vía correo electrónico y con copia a dirección.

Las reuniones deberán contar con un acta que indique puntos relevantes y acuerdos como, por ejemplo:

- Asistencia con firma.
- Lectura acta anterior.
- Revisión cumplimiento de acuerdos y resultados.
- Análisis de avance del programa de trabajo.
- Análisis de temas relativos al programa de capacitación y trabajo.
- Presentación de temas nuevos.
- Desarrollo de algún tema técnico para uniformar criterios.
- Los acuerdos se adoptarán en consenso o simple mayoría.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Funciones y actividades

- Elaborar el Programa de Trabajo anual, con objetivos, actividades y cronograma.
- Gestionar las capacitaciones del plan (Relator, espacio, mobiliario, traslado y diseño de afiche).
- Difundir las invitaciones a actividades de capacitación (Correo electrónico y WhatsApp).
- Selección de funcionarios que asistirán a capacitaciones, en base a criterios previamente definidos (pertinencia con el cargo, funciones, impacto esperado, número de capacitaciones realizadas).
- Realizar anualmente el diagnóstico de capacitación o actualización.
- Participar en la elección de oferentes de capacitación, ya sea instituciones o personas naturales, aplicando criterios técnicos (acreditación por SENCE, perfil profesional, experiencia y trayectoria en materias específicas).
- Organizar las actividades del Plan Anual de Capacitación.
- Velar por la aplicación de la Normativa para certificación de actividades internas con oferentes no reconocidos.
- Conocer la evaluación programática y presupuestaria del PAC y hacer sugerencias para su mejoramiento.
- Realizar al término del año una evaluación del Plan Anual de Capacitación.
- Visar los certificados que entreguen los funcionarios para poder ser incluidos en la carrera funcionaria.
- Guardar evidencias de las capacitaciones realizadas como ficha de Capacitación, lista de asistencia, presentaciones y/o material de apoyo utilizado, pruebas, trabajo, informes y/o pautas utilizadas para evaluar la capacitación de los funcionarios.



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

CONTENIDOS PAC 2024

Eje Estratégico:

EE1: Medio Ambiente y Entornos Saludables

EE4: Enfermedades No Transmisibles y Violencia

Tema Priorizado:

Herramientas para el cuidado integral centrado en la persona, con énfasis en la multimorbilidad.

Objetivo:

Fortalecer competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias en el manejo de sus condiciones crónicas de salud, así como prevenir y disminuir complicaciones que estas tienen en la red asistencial y en la calidad de vida de las personas.

Eje Estratégico:

EE1: Medio Ambiente y Entornos Saludables

Tema Priorizado:

Principios básicos del Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario.

Objetivo:

Fortalecer las competencias con relación al modelo de atención de salud familiar y comunitario de los funcionarios de salud recién incorporados y/o que no cuenten con capacitaciones en salud familiar.

Eje Estratégico:

EE2: Estilos de Vida

Tema Priorizado:

Recomendaciones de actividad física para el curso de vida y comorbilidad

Objetivo:

Fortalecer las competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias con la entrega de información actualizada sobre la práctica de actividad física a lo largo del curso de vida en personas con o sin comorbilidades.

Eje Estratégico:



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

EE3: Enfermedades Transmisibles

Tema Priorizado:

Manejo clínico de infecciones respiratorias agudas

Objetivo:

Potenciar la capacidad de los equipos de las salas IRA, ERA y urgencias APS, respecto al manejo clínico de las infecciones respiratorias agudas que les permita dar respuesta a la demanda y actualizar aspectos epidemiológicos, clínicos terapéuticos y programáticos de los programas de salud respiratoria IRA y ERA.

Eje Estratégico:

EE4: Enfermedades No Transmisibles y Violencia

Tema Priorizado:

Prevención de enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares

Objetivo:

Proporcionar al personal de salud el conocimiento esencial para evaluar el riesgo, las conductas de estilo de vida y las terapias farmacológicas recomendadas para reducir el riesgo en los pacientes.

Eje Estratégico:

EE4: Enfermedades No Transmisibles y Violencia

Tema Priorizado:

Plan Nacional de Cáncer 2018-2028

Objetivo:

Generar espacios de actualización para funcionarios de salud en relación con el Plan Nacional de Cáncer y su respectivo Plan de Acción, principalmente en la Línea Estratégica 1: Promoción, educación y prevención primaria y Línea Estratégica 2: Provisión de servicios asistenciales, que involucra a la Atención Primaria de Salud.

Eje Estratégico:

EE5: Funcionamiento y Discapacidad



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Tema Priorizado:

Principales herramientas para Manejo de usuarios con Trastornos del Espectro Autista en atención Primaria de Salud.

Objetivo:

Fortalecer y desarrollar competencias teóricas y técnicas en funcionarios de atención primaria de Salud, pertenecientes al CESFAM, postas y SUR, con la finalidad de que puedan adquirir conocimientos y herramientas para el manejo de usuarios con Trastorno del Espectro Autista.

Eje Estratégico:

EE6: Emergencias y desastres

Tema Priorizado:

Gestión de emergencias que involucren al personal de salud para atender emergencias médicas que necesiten de primeros auxilios.

Objetivo:

Contar con equipos de atención primaria con conocimiento en la identificación y atención de emergencias que necesiten de primeros auxilios; Tales como: Reanimación cardio pulmonar, hemorragias, quemaduras, cortes y rozaduras; lesiones en la cabeza, el cuello y/o la espalda, además de emergencias relacionadas con el calor o frío.

Eje Estratégico:

EE7:

Tema Priorizado:

Proceso de donación de órganos y tejidos

Objetivo:

Promover el abordaje humanizado de los procesos de donación de órganos y tejidos, situando al donante y su familia en el centro de la atención, con una concepción integral de sus derechos, necesidades, considerando sus emociones, conocimientos y creencias.

Eje Estratégico:

EE8:



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

Tema Priorizado:

Personas Migrantes y acceso a la atención primaria de salud

Objetivo:

Reducir las inequidades en salud de las personas migrantes con respecto a la población nacional sobre el acceso efectivo a la salud.



**Plan de salud comunal
2024**

Código G1- 02
Edición 03

Fecha Noviembre 2023
Vigencia 2024


ANEXO 1: PROGRAMACIÓN 2024

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS COMUNA DE LAS CABRAS																		
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION Nombre	OBJETIVOS EDUCATIVOS Verbo	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION	
			A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Cirujanos Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)			ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO				
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades crónicas, no transmisibles y violencia	Herramientas para el cuidado integral centrado en la persona, con énfasis en la multimorbilidad.	Fortalecer competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias en el manejo de sus condiciones crónicas de salud, así como prevenir y disminuir complicaciones que estas tienen en la red asistencial y en la calidad de vida de las personas.	12	56	83	4			155	20	\$ 1.000.000			\$ 1.000.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Junio	
	Principios básicos del Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario.	Fortalecer las competencias con relación al modelo de atención de salud familiar y comunitario de los funcionarios de salud recién incorporados y/o que no cuenten con capacitaciones en salud familiar.	5	10	10		10		45	6		\$ 500.000		\$ 500.000	Equipo CEBFAM Las Cabras	Comité de capacitación	Abril	
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Recomendaciones de actividad física para el curso de vida y comorbilidad	Fortalecer las competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias con la entrega de información actualizada sobre la práctica de actividad física a lo largo del curso de vida en personas con o sin comorbilidades.	30	70	99	7	23		46	275	6		\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	Equipo CEBFAM Las Cabras	Comité de capacitación	Julio
EJE ESTRATEGICO 3: Enfermedades Transmisibles	Manejo clínico de Infecciones Respiratorias Agudas	Potenciar la capacidad de los equipos de las salas IRA, ERA y urgencias APS, respecto al manejo clínico de las infecciones respiratorias agudas que les permita dar respuesta a la demanda y actualizar aspectos epidemiológicos, clínicos terapéuticos y programáticos de los programas de salud respiratoria IRA y ERA.	18	9	17				44	20	\$ 500.000			\$ 500.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Mayo	
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	Prevención de enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares	Proporcionar al personal de salud el conocimiento esencial para evaluar el riesgo, las conductas de estilo de vida y las terapias farmacológicas recomendadas para reducir el riesgo en los pacientes.	18	56	83	4			155	20								Agosto
	Plan Nacional de Cáncer 2018-2028	Generar espacios de actualización para funcionarios de salud en relación con el Plan Nacional de Cáncer y su respectivo Plan de Acción, principalmente en la Línea Estratégica 1: Promoción, educación y prevención primaria y Línea Estratégica 2: Prevención de servicios asistenciales, que involucra a la Atención Primaria de Salud.	30	70	99	7	23		46	275	20	1.600.000		\$ 1.600.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Octubre	
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	Principales herramientas para Manejo de usuarios con Trastornos del Espectro Autista en atención Primaria de Salud	Fortalecer y desarrollar competencias teóricas y técnicas en funcionarios de atención primaria de Salud pertenecientes al CEBFAM, postas y SUR, con la finalidad de que puedan adquirir conocimientos y herramientas para el manejo de usuarios con Trastorno del Espectro Autista.	30	70	99	7	23		46	275	6	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Septiembre	
EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	Gestión de emergencias que involucra al personal de salud para atender emergencias médicas que necesitan de primeros auxilios.	Contar con equipos de atención primaria con conocimiento en la identificación y atención de emergencias que necesitan de primeros auxilios.	30	70	99	7	23		46	275	20	\$ 1.600.000		\$ 1.600.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Noviembre	
EJE ESTRATEGICO 7: Gestión, Calidad e Innovación	Proceso de donación de órganos y tejidos	Promover el abordaje humanizado de los procesos de donación de órganos y tejidos, situando al donante y su familia en el centro de la atención, con una concepción integral de sus derechos y necesidades, considerando sus emociones, conocimientos y creencias.	30	70	99	7	23		46	275	6	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Mayo	
EJE ESTRATEGICO 8: Equidad	Personas Migrantes y acceso a la atención primaria de salud	Reducir las inequidades en salud de las personas migrantes con respecto a la población nacional sobre el acceso efectivo a la salud.	30	70	99	7	23		46	275	6		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Servicio de Salud O'Higgins	Comité de capacitación	Marzo	
Totales												6.700.000	1.600.000	1.000.000	9.200.000			



Plan de salud comunal 2024	Código	G1- 02	Fecha	Noviembre 2023
	Edición	03	Vigencia	2024

ANEXO 2: HOJA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN

		Hoja de Registro de Capacitación COMITÉ DE CAPACITACIÓN		N°
<input type="checkbox"/> Eje 1 <input type="checkbox"/> Eje 2 <input type="checkbox"/> Eje 3 <input type="checkbox"/> Eje 4 <input type="checkbox"/> Eje 5 <input type="checkbox"/> Eje 6 <input type="checkbox"/> Eje 7 <input type="checkbox"/> Eje 8 <input type="checkbox"/> Eje 9				
Fecha:			Hora:	
Duración en horas pedagógicas:			N° de asistentes:	
Lugar:				
Nombre de la Capacitación:				
Objetivos:				
Temario:				
Identificación Expositor				
Nombre:			RUN:	
Profesión/ especialidad:			FIRMA	
Nombre:			RUN:	
Profesión/ especialidad:			FIRMA	
Nombre:			RUN:	
Profesión/ especialidad:			FIRMA	
Nombre:			RUN:	
Profesión/ especialidad:			FIRMA	
Identificación Coordinador				
Nombre			Firma	

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS COMUNA DE LAS CABRAS

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION <i>Nombre</i>	OBJETIVOS EDUCATIVOS <i>Verbo</i>	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
			A	B	C	D	E	F	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	Herramientas para el cuidado integral centrado en la persona, con énfasis en la multimorbilidad.	Fortalecer competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias en el manejo de sus condiciones crónicas de salud, así como prevenir y disminuir complicaciones que estas tienen en la red asistencial y en la calidad de vida de las personas.	12	56	83	4			155	20	\$1,000,000			\$1,000,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Junio
	Principios básicos del Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario.	Fortalecer las competencias con relación al modelo de atención de salud familiar y comunitario de los funcionarios de salud recién incorporados y/o que no cuenten con capacitaciones en salud familiar.	5	10	10		10	10	45	6		\$500,000		\$500,000	Equipo CESFAM Las Cabras	Comité de capacitación	Abril
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Recomendaciones de actividad física para el curso de vida y comorbilidad	Fortalecer las competencias específicas en el equipo de salud para apoyar a las personas y familias con la entrega de información actualizada sobre la práctica de actividad física a lo largo del curso de vida en personas con o sin comorbilidades.	30	70	99	7	23	46	275	6		\$1,000,000		\$1,000,000	Equipo CESFAM Las Cabras	Comité de capacitación	Julio
EJE ESTRATEGICO 3: Enfermedades Transmisibles	Manejo clínico de Infecciones Respiratorias Agudas	Potenciar la capacidad de los equipos de las salas IRA, ERA y urgencias APS, respecto al manejo clínico de las infecciones respiratorias agudas que les permita dar respuesta a la demanda y actualizar aspectos epidemiológicos, clínicos terapéuticos y programáticos de los programas de salud respiratoria IRA y ERA.	18	9	17				44	20	\$500,000			\$500,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Mayo

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS COMUNA DE LAS CABRAS

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION <i>Nombre</i>	OBJETIVOS EDUCATIVOS <i>Verbo</i>	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
			A	B	C	D	E	F	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	Prevención de enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares	Proporcionar al personal de salud el conocimiento esencial para evaluar el riesgo, las conductas de estilo de vida y las terapias farmacológicas recomendadas para reducir el riesgo en los pacientes.	18	56	83	4			155	20							Agosto
	Plan Nacional de Cáncer 2018-2028	Generar espacios de actualización para funcionarios de salud en relación con el Plan Nacional de Cáncer y su respectivo Plan de Acción, principalmente en la Línea Estratégica 1: Promoción, educación y prevención primaria y Línea Estratégica 2: Provisión de servicios asistenciales, que involucra a la Atención Primaria de Salud.	30	70	99	7	23	46	275	20	1,600,000			\$1,600,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Octubre
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	Principales herramientas para Manejo de usuarios con Trastornos del Espectro Autista en atención Primaria de Salud.	Fortalecer y desarrollar competencias teóricas y técnicas en funcionarios de atención primaria de Salud, pertenecientes al CESFAM, postas y SUR, con la finalidad de que puedan adquirir conocimientos y herramientas para el manejo de usuarios con Trastorno del Espectro Autista.	30	70	99	7	23	46	275	6	\$1,000,000			\$1,000,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Septiembre
EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	Gestión de emergencias que involucren al personal de salud para atender emergencias médicas que necesiten de primeros auxilios.	Contar con equipos de atención primaria con conocimiento en la identificación y atención de emergencias que necesiten de primeros auxilios.	30	70	99	7	23	46	275	20	\$1,600,000			\$1,600,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Noviembre
EJE ESTRATEGICO 7: Gestión, Calidad e Innovación	Proceso de donación de órganos y tejidos	Promover el abordaje humanizado de los procesos de donación de órganos y tejidos, situando al donante y su familia en el centro de la atención, con una concepción integral de sus derechos, necesidades, considerando sus emociones, conocimientos y creencias.	30	70	99	7	23	46	275	6	\$1,000,000			\$1,000,000	Externo (contratación)	Comité de capacitación	Mayo
EJE ESTRATEGICO 8: Equidad	Personas Migrantes y acceso a la atención primaria de salud	Reducir las inequidades en salud de las personas migrantes con respecto a la población nacional sobre el acceso efectivo a la salud.	30	70	99	7	23	46	275	6			\$1,000,000	\$1,000,000	Servicio de Salud O'Higgins	Comité de capacitación	Marzo
Totales											\$ 6,700,000	\$ 1,500,000	\$ 1,000,000	\$ 9,200,000			

